

Nº 120/2012

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía de la Municipalidad de Concepción, a 29 de marzo de 2012, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 239, de 23 de marzo de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal Suplente.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDOMELL
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señorita JANETTE CID AEDO, Director Jurídico (S)
Señor JORGE SILVA CHAVARRÍA, Director de Aseo y Ornato
Señor XIMENA CORTÉS DE LA MAZA, Jefe Unidad de Medio Ambiente
Señor FELIPE MELLADO ANDÍAS, Ingeniero Ambiental, Unidad de Medio Ambiente
Señora MARISOL ARIAS QUIJÓN, Asistente Social de la SECPLAC
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- SESIÓN ORDINARIA N° 51, DE 22 DE ABRIL DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA N° 52, DE 06 DE MAYO DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA N° 53, DE 20 DE MAYO DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA N° 116, DE 23 DE FEBRERO DE 2012
- SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11, DE 7 DE MAYO DE 2010

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

4.- PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO, SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPALIDADES.

5.- INFORME DE COMISIONES.

6.- INCIDENTES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenas días, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El primer punto de la Tabla es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- SESIÓN ORDINARIA N° 51, DE 22 DE ABRIL DE 2010

- SESIÓN ORDINARIA Nº 52, DE 06 DE MAYO DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA Nº 53, DE 20 DE MAYO DE 2010
- SESIÓN ORDINARIA Nº 116, DE 23 DE FEBRERO DE 2012
- SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 11, DE 7 DE MAYO DE 2010

ALCALDE: De acuerdo a esto, finalmente estaríamos al día con nuestras Actas que se encontraban pendientes, hay algunas del año 2010 y obviamente hay algunos Concejales que en ese momento no pertenecían al Concejo, pero les voy a pedir la aprobación de estas Actas.

Sra. SMITH: Buenos días. Yo hice una acotación a la señorita Secretaria Municipal, pero no he tenido respuesta respecto del Acta Nº 116/12, no sé si ésta fue corregida?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Fue reenviada nuevamente

Sra. SMITH: No, no la he visto y por eso estoy haciendo la consulta. Bien, gracias.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo apruebo las Actas Nºs. 51, 52 y 53, pero el Acta Nº 116/12 de fecha 23 de febrero de 2012, no la apruebo porque no estuve presente. Y el Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 11, del 7 de mayo de 2010 y hasta ayer no la tenía en mí poder o sea no me había llegado, así es que debe haber llegado ésta recientemente hoy día, por lo menos tampoco la tengo y por lo tanto no la puedo aprobar.

Sr. ALCALDE: Me señala la Secretaria Municipal, que todas fueron enviadas las Actas. ¿Los demás señores Concejales la recibieron? Son dos correos distintos.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Las Actas Nºs. 51, 52, 53/10 y el Acta Extraordinaria Nº 11 /10.

Sr. LYNCH: Esas sí yo las apruebo, pero el Acta Nº 116/12 yo me abstengo porque no estuve.

Sr. CONDEZA: Respecto al Acta de la Sesión Extraordinaria Nº 11/10 del 7 de mayo de 2010, yo tengo ciertos reparos que me gustaría plantearlos, para que quede en la presente Acta. Debido a que en esa Sesión Extraordinaria, se trató un tema relevante que tenía que ver con una modificación presupuestaria y finalmente fue objetada por nueve votos en contra, debido a que era una modificación presupuestaria ilegal, o sea ilegal porque de haberse concretado generaba un déficit presupuestario y por lo tanto, una deuda municipal. Esa Sesión tiene bastantes más temas que se trataron, pero específicamente a lo que hago mención es a una declaración que hizo el Director de Finanzas en ese momento, que fue invitado a participar en la reunión, en la cual declaró expresamente que esas modificaciones presupuestarias sí se podían hacer e incluso agregó, que esas modificaciones presupuestarias ya se habían hecho en años anteriores, cosa que se ratificó después en un informe de la Contraloría.

Por lo tanto, no existiendo esa información en el Acta y entiendo que por alguna problemática de la época porque esto era grabado en cassette, quizás pudo haberse extraviado o rayado el cassette, no sé si será ese el término adecuado y por lo tanto, faltando información yo rechazo esa Sesión porque me consta absolutamente, que esas fueron las declaraciones del Director de Finanzas en ese momento. Respecto a las otras Sesiones, no tengo ninguna objeción y las apruebo.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, yo en realidad no he estado en las Sesiones Nºs. 51, 52, 53 y en la Sesión Extraordinaria Nº 11/10, así es que abstengo. Pero sí, apruebo el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 116/12, de fecha 23 de febrero de 2012.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, se va a tomar la votación de las Actas Nºs. 51, 52 y 53 todas del año 2010.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sra. SMITH: Sí, apruebo.

Sr. ORTÍZ: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González,

Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene de votar el Concejal señor Manuel Godoy.

A continuación, se somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11/10, de fecha 7 de mayo de 2010.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sra. SMITH: Rechazo.

Sr. ORTÍZ: Apruebo.

Sr. LYNCH: La votación de las tres Actas anteriores, no sé si me la tomó pero yo las apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Ya tomé su votación, señor Concejal.

Sr. LYNCH: Ésta Acta y conforme a la argumentación del Concejal Jorge Condeza, yo rechazo el Acta N° 11/10.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sra. SMITH: Perdón ¿Puedo hacer una consulta?

ALCALDE: Sí.

Sra. SMITH: Es que no se tomó de manera ordenada la votación a los Concejales. Pero las Actas N°s. 51, 52 y 53 fueron aprobadas, por lo menos de parte mía.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí.

Sra. SMITH: Y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11/10 ¿Ya se tomó la votación?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Por supuesto.

Sra. SMITH: Yo, la rechazo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 11/10, de fecha 7 de mayo de 2010, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González y Christian Paulsen. En contra, votan los señores Concejales Patricio Lynch, Jorge Condeza, la Concejala señora Alejandra Smith y se abstiene el Concejal señor Manuel Godoy.

Y por último, se somete a votación el Acta N° 116/12 de fecha 23 de febrero del año en curso.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sra. SMITH: Apruebo.

Sr. LYNCH: Me abstengo, porque no estuve en esa Sesión de Concejo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González,

Alejandra Smith, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Patricio Lynch.

ALCALDE: Bien. Pasamos al punto Nº 2, Cuenta del Alcalde de Concepción.

2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. INAUGURACIÓN VI FERIA MEDIEVAL.

El sábado 17 de marzo, asistí a la Inauguración de la VI Feria Medieval que se efectuó en el sector La Cascada del Parque Ecuador. Esta iniciativa, que organiza el Centro Cultural Ohtarima de la Sociedad Tolkien de Chile, Filial Concepción, busca acercar a los habitantes de Concepción a este movimiento cultural que se destaca por sus creaciones de esgrima, expositores de las más variadas tendencias del arte, la literatura, la armería, la artesanía y la música de raíz y connotación Celta y Medieval.

2.2. YO ELIJO MI PC.

El lunes 19 de marzo, asistí a la ceremonia de entrega de equipos computacionales del Programa “Yo elijo mi PC”, impulsado por la JUNAEB. Esta iniciativa, es un programa que se aplica desde el año 2000. Entre los beneficiados, se encuentran estudiantes del séptimo básicos con excelencia académica y en condición de vulnerabilidad. Así, en el presente año fueron 60.705 beneficiarios en todo el país.

2.3. CELEBRACIÓN “DÍA INTERNACIONAL DEL CONSUMIDOR”.

Más tarde, se efectuó la Celebración del “Día Internacional del Consumidor”, instancia que tiene por finalidad hacer un llamado al empresario a tomar conciencia, respecto a los derechos de los consumidores.

2.4. PARTICIPACIÓN EN “VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES.

El 21 y 22 de marzo, asistí al VI Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades. El viernes 23, asistí a una reunión con Miguel Flores, Subsecretario de Desarrollo Regional, para tratar diversos proyectos municipales que necesitan financiamiento.

2.5. INAUGURACIÓN FIESTA CHILENA 2012.

El viernes 23 de marzo, se efectuó la ceremonia de Inauguración de una nueva versión de la tradicional “Fiesta Chilena”, que se realizó en el Parque Pedro del Río Zañartu. Durante los tres días de funcionamiento, asistieron más de treinta mil personas, con diversas actividades que divirtieron a los asistentes.

2.6. PINTADO DE MURALES EN HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE.

El sábado 24 de marzo, accedí a una invitación extendida por la Fundación Nuestros Hijos, para participar de una iniciativa asociada a la Fundación Norteamericana Hospital Art, que desarrolla una terapia artística, especialmente para niños con diagnóstico de cáncer y que consiste en el pintado de murales y cuadros, permitiendo con ello embellecer el entorno en el cual se recuperan. Esta actividad, contó con la presencia de representantes de la Fundación Hospital Art, de la Empresa Sodimac y aportó con los materiales necesarios, del Gobernador Provincial de Concepción, don Alejandro Reyes; del Secretario Regional Ministerial de Gobierno, don Oscar Aliaga y del Director del Hospital, don Sergio Opazo Santander.

2.7. REUNIÓN CON SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA.

El martes 27 de marzo, sostuve una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Justicia, don Roberto Coloma del Valle. En la oportunidad, se abordaron diversos temas de interés de nuestra Comuna.

2.8. SESIÓN COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Luego, asistí a una nueva Sesión del Comité Regional de Seguridad Pública, encabezada por el Subsecretario de Prevención del Delito, don Cristóbal Lira y don Víctor Lobos del Fierro, Intendente Regional. También asistieron Alcaldes de otras Comunas y representantes de las distintas policías.

2.9. INAUGURACIÓN LUMINARIAS PEATONALES EN PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU.

Finalmente, el mismo martes 27 de marzo, se efectuó la ceremonia de inauguración de treinta dos luminarias peatonales con tecnología Led, las que permitirán disminuir la sensación de inseguridad en calle

Ricardo Claro del sector Pedro del Río Zañartu, mejorando con ello la calidad de vida de los vecinos del sector. Este proyecto, se encuentra enmarcado en el Plan Chile Seguro, impulsado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, permitiendo implementar acciones comunales de prevención del delito, todas ellas en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial. El monto total de esta inversión, en este proyecto alcanza a los veintinueve millones doscientos veintitrés mil ochocientos cincuenta y dos pesos.

2.10. LANZAMIENTO SEGUNDA VERSIÓN CAMPAÑA RECICLAJE RESIDUOS ELECTRÓNICOS.

El miércoles 28 del presente, se efectuó el lanzamiento de la segunda versión de la campaña de reciclaje de residuos electrónicos “Reiníciate, Recicla tu E-Waste”. En la ocasión, se informó a la opinión pública de esta nueva campaña la cual tuvo una excelente acogida en su primera versión y se realizará este año los días 13, 14 y 15 de abril. Esta actividad, fue publicitada en dependencias del Colegio España.

2.11. CEREMONIA ENTREGA IMPLEMENTOS E INFRAESTRUCTURA A FERIANTES.

Luego, con la presencia del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, don Pablo Longueira Montes; el Director Nacional de Sercotec, don José Luis Uriarte y autoridades locales, se realizó la ceremonia de entrega de toldos a los feriantes agrupados en el Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres Rotativas de Concepción. Este proyecto de modernización, permitió diseñar e implementar uniformidad en la presentación personal de los feriantes, así como también en los puestos de los comerciantes. Esta iniciativa, tuvo un monto de inversión del orden de los veintisiete millones de pesos, aportados por Sercotec y otros nueve millones por parte de los propios feriantes.

2.12. JORNADA DE LANZAMIENTO E INSTALACIÓN PLAN DE MEJORAS.

Más tarde, se efectuó la ceremonia de lanzamiento e instalación del Plan de Mejoras en la calidad de gestión al interior del Municipio. Esta actividad, contó con la presencia de don Ignacio Vera, Jefe Unidad SUBDERE Regional y asistieron más de doscientos funcionarios municipales. Eso es todo, en cuánto a la Cuenta.

Sra. SMITH: Dentro de su Cuenta Alcalde, informa respecto a la Fiesta de la Chilenidad que se efectuó en el recinto del Parque Pedro del Río, entonces me gustaría saber el costo para la Municipalidad de esta actividad.

ALCALDE: La verdad, es que esto no tiene costo para el Municipio sino que tiene en las cláusulas del contrato que hizo la Comisión Encargada de este evento, hay un monto fijo para el propio Parque Pedro del Río Zañartu, así es que para el Municipio no tiene costo pero sí tiene beneficios para el Parque y además, también es de propiedad de la ciudad de Concepción.

Sra. SMITH: Entonces ¿Esto se efectuó con aportes de voluntarios, empresas, etc.? Porque recordemos que en el año 2010, nos encontramos ahí con que la Corporación SEMCO había cancelado el arriendo de la medialuna.

ALCALDE: La medialuna, es una donación que se hizo en algún momento al Parque Pedro del Río la hizo la Corporación SEMCO, porque esta Corporación la compró y eso corresponde a otro tema, o sea no es referente a las fiestas propiamente tal.

Sra. SMITH: Está relacionado con la fiesta.

ALCALDE: Sí, se hizo en la misma época. Pero este año, justamente de lo que más se preocupó la Comisión es que no signifique ningún costo ni para SEMCO, todo lo contrario, que represente ingresos y les permita ayudar en su funcionamiento normal.

Sr. CONDEZA: Una pregunta respecto a eso, porque la Corporación SEMCO es lo mismo que la Municipalidad, obviamente son instituciones diferentes pero al fin y al cabo es lo mismo, seguramente funciona en este tipo de actividades con los aportes que hace el propio Municipio. Una pregunta, la Corporación SEMCO cuando hace estos contratos, porque me imagino que contrató el audio y un montón de actividades ¿hace licitaciones públicas?

ALCALDE: No, SEMCO es una Corporación dependiente y cuenta entre otras cosas con un aporte municipal, como todos ustedes lo saben y el contrato que se hace es con una productora, o sea se llama a una licitación privada....

Sr. CONDEZA: Hay licitación.

ALCALDE: Pero es privada, es de empresas que tienen las aptitudes o las experiencias necesarias como para producir un evento de esta naturaleza. Por lo tanto, se elige una y dentro de esas condiciones como acabo de decirlo, se pone como condición que no tenga costo para el parque, al contrario que garantice al menos una suma que va a ser de beneficio del parque y una participación, obviamente en la utilidad de estas fiestas.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, a mayor abundamiento quiero señalar que en marzo del año 2011, este Concejo por mayoría de votos solicitó a la Contraloría de la República, a la Contraloría Regional una investigación sobre la Corporación Municipal SEMCO, pero entiendo que la Contraloría respondió a todos los Concejales en esa oportunidad que esta petición del Concejo Municipal, de hacer esta investigación se incluía dentro del programa del año 2011 de la Contraloría.

Así es que de acuerdo a esa nota, que nos llegó a todos los Concejales en el mes de marzo del 2011, la Contraloría debiera estar por evacuar un informe respecto a la Corporación y ¿Por qué digo eso? Porque en ese informe, seguramente vienen respuestas a la pregunta que hacía la Concejal Smith, respecto a la medialuna. Porque efectivamente, en la documentación que se le adjuntó a la Contraloría en esa oportunidad o que la Contraloría debiera disponer, ahí venían señalados gastos que hizo la Corporación SEMCO para pagar parte o la totalidad de la medialuna que usted se ha referido. Así es que yo le sugiero a los Concejales, que esperemos el informe de la Contraloría de la República, sobre esta Corporación porque en realidad lleva más de un año y en consecuencia, incluso me atrevería señor Alcalde si a usted le parece y a los Concejales les parece, que preguntáramos a la Contraloría sobre esta investigación que se le pidió y este Organismo Contralor, respondió que la iba a hacer durante el año 2011. Así es que si ustedes están de acuerdo, pudiéramos solicitarle al Alcalde que se pregunte porque lleva más de un año.

Sr. CONDEZA: Yo estoy de acuerdo Concejal Lynch.

Sr. LYNCH: Porque lleva más de un año esto.

Sr. CONDEZA: Que mandemos un oficio ¿como Concejo o como Alcalde?

Sr. LYNCH: Como Concejo ¿Le parece, Alcalde que envíemos un Oficio?

ALCALDE: Sí, hay información adicional además ¿Creo que fue ayer señora Concejal Smith, el Directorio de la Corporación SEMCO?

Sra. SMITH: Fue el lunes, a las 16.30 horas.

ALCALDE: El lunes a las 16.30 horas, se informó por parte por parte del Secretario General de la Corporación SEMCO, que estaba terminando justamente la entrega de antecedentes que la Contraloría había solicitado, por lo que podríamos esperar un tiempo prudente el informe.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde no sería mala idea, porque demuestra que nosotros estamos interesados en el tema y efectivamente ha pasado un año, entonces si el Concejo no manifiesta interés en saber lo que ha ocurrido con eso y usted sabe, si el buey no se cuida.

ALCALDE: Sí, lo que sé y especialmente la señora Contralora ha señalado en varias oportunidades que ellos tienen plazos y los cumplen, así es que debemos esperar que evacuen su informe respectivo.

Sr. LYNCH: Esa es mi petición.

Sra. SMITH: Respecto a lo mismo que usted plantea Alcalde, efectivamente el día lunes hubo reunión de Directorio de la Corporación SEMCO y fue citada a las 16.30 horas, pero lamentablemente no pude asistir y no puedo dar fe de lo que allí se dijo, pero di mis excusas y hablé personalmente con el señor Elgueta y le señalé que estaba citada a la Fiscalía para declarar a esa hora, así es que era obvio que yo tenía que estar allá y no podía estar en esta otra reunión, por lo tanto quedaron de entregarme un informe pero no me ha llegado. Además, lo que plantea el Concejal Patricio Lynch, creo que lo que abunda no daña y pienso que como Concejo deberíamos solicitar a la Contraloría, evacuar lo antes posible un informe respecto a esta situación que se está investigando hace más de un año.

ALCALDE: A lo que me puedo comprometer, es consultar en qué estado se encuentra esa situación o sea oficiar o enviarles una circular porque ellos tienen sus plazos, son bastante estrictos y cumplidores en eso, entonces no me parecería que les indiquemos a la Contraloría que estamos pendientes, sino que yo voy a averiguar en qué estado se encuentra para poder informarlo al Concejo.

Pasamos al punto N° 3 de la Tabla, Informe sobre Gestión Administrativa. Señorita Secretaria Municipal, nos puede informar al respecto.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, tenemos el Oficio Ord. N° 284, de fecha 27 del presente, referido al artículo 8º de la Ley N° 18.695 y dice relación a tres adjudicaciones, licitaciones Públicas, Privadas y Contrataciones Directas o Contratación Directa de Personal de la Dirección de Construcciones. El primero, es la “Conservación del Gimnasio Municipal de Concepción a nombre de la Empresa Repes Ltda., por un monto de cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve, proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional”; el segundo es “Instalación Alumbrado Público Pasaje la Obra Palomares por dos millones de pesos y tercero, “Primera Etapa Plan de Cierre Parcial Campamento Temístocles Rojas a nombre de la Empresa Sociedad Constructora Mormel Ltda., por un monto de ciento veinticinco millones de pesos, proyecto financiado con recursos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

El segundo, es el Oficio Ord. N° 285 y dice relación con dos licitaciones de la Dirección de Construcciones. En primer lugar, “Conservación Calzadas y Aceras calles Freire y Maipú en Concepción, a nombre de Empresa Humberto Pérez Moreira, por un monto de mil cuatrocientos veinte millones novecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, proyecto financiado con recursos del Gobierno Regional y el segundo, es la Construcción Rambla Diagonal Pedro Aguirre Cerca, O’Higgins y San Martín, a nombre de la Empresa Ingeniería y Construcción Juan Roca y Cía. Ltda., por un monto de quinientos setenta y nueve millones ciento ochenta y dos mil novecientos veintitrés pesos, proyecto financiado según Convenio de Transferencia de Recursos entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Concepción”.

El siguiente, es el Oficio Ord. N° 286, de 27 de marzo del presente año, de la Dirección de Construcciones y es la adjudicación de Reparación Casa del Adulto Mayor, a nombre de la Empresa Emco Ltda., por un monto de cinco millones ciento diecinueve mil seiscientos setenta y tres, proyecto financiado con recursos municipales”. Además, Oficio Ord. N° 289, en el que se remite el Oficio Ord. N° 933, de la Dirección de Administración de Salud, por Contrataciones de Personal y Adjudicaciones de Licitaciones Públicas, realizadas en la semana del 12 al 16 de marzo.

Además, se envió el Oficio Ord. N° 273, en el que se remite Oficio Ord. N° 214, de 23 de marzo del año 2012, del Director de Planificación y en el cual se solicita se gestiones ante el Concejo Municipal, Certificado que acredite financiar los costos de operación y mantención que generen los proyectos “Fondo Regional de Inversión Local, Año 2012” y adjunto se remiten todos los antecedentes, para su conocimiento y fines. Respecto a este Oficio y los antecedentes que a ustedes se les enviaron, hoy la Secretaría de Planificación ha hecho llegar un nuevo documento y que en este momento les hago entrega a todos los señores Concejales, para su aprobación.

Por lo informado por la Secretaría de Planificación, son los mismos proyectos pero en algunos se cambió la denominación y también en algunos los montos, tras una actualización realizada por el Director de Construcciones. ¿Alguna consulta de los señores Concejales, al respecto? Estos son proyectos al Fondo Regional de Inversión Local, de los cuales se requiere para su postulación un Certificado expedido por el Concejo Municipal, para la acreditación de financiamiento de los gastos de mantención y operación.

Sr. CONDEZA: Me puede explicar por favor, ya leí el otro pero este no.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Por supuesto. Se cambió la denominación de algunos proyectos y por lo que explicaba la Secretaría de Planificación, eran algunos muy largos y por lo tanto al ingresarlos a la ficha se tuvieron que acortar pero de nombres y otros fueron actualizados en sus valores por la Dirección de Construcciones, entonces el valor en algunos puede no ser el mismo pero son los mismos proyectos.

ALCALDE: Se encuentra acá en la sala, la señora Marisol Arias y le podemos pedir que nos explique cuáles son los cambios que se realizaron.

Sra. ARIAS: Buenos tardes. De acuerdo a la metodología MIDEPLAN del año 2012, hubieron algunos cambios de formatos y hoy día el GORE, nos exige que todos los proyectos FRIL que se van a presentar al 30 de marzo es decir mañana, tienen que ir con alguna documentación y todos estos antecedentes hoy día se postulan vía online, o sea ya no en forma digital. Entonces, uno de los documentos que exige la metodología MIDEPLAN, es precisamente el Certificado del Concejo Municipal donde se acredite que está en condiciones de financiar costos de operación y mantención ante eventuales gastos, ya no necesariamente todos los proyectos contemplan estos costos de operación y mantención. Por lo tanto, ante eventuales gastos se exige entonces que el Concejo Municipal pueda acreditar que efectivamente, podría estar la Municipalidad en condiciones de costear estos gastos de operación.

Y con respecto a la nómina de los proyectos seleccionados, a nosotros nos devolvieron treinta proyectos de arrastre del año 2011 y ahora estaríamos reenviando o re-postulando al 28, pero podría haber alguna

modificación porque algunos proyectos se pueden refundir en uno solo. De pronto, uno postula a construcción de área verde y en otro, postula a mejoramiento de la iluminación de esa misma área verde entonces se refunden en uno solo y por eso que en algunos casos, ha cambiado el nombre del proyecto pero en la esencia son exactamente los mismos.

ALCALDE: Muchas gracias, señora Marisol Arias.

Sr. CONDEZA: Preguntarle a la señora Marisol. ¿La devolución de estos proyectos era porque ahora cambio la plataforma y hay que ingresarlos online? Básicamente eso o porque habían proyectos que le faltaban.....

Sra. ARIAS: En realidad, hay varias causales. Hay proyectos que tenían algunas observaciones técnicas y otros por falta de información, pero como no fueron aprobados en el marco presupuestario del año 2011 entonces lo devolvieron y por lo tanto, hay que volver a re-postularlos hoy día.

Sr. CONDEZA: Gracias. Hace bastante tiempo atrás se hizo un acuerdo en el Concejo, entiendo que fue presidido por el Concejal Álvaro Ortiz y acordamos lo siguiente. Hacer una reunión, no sé si semestral o bimensual pero estaba por verse, para poder juntarnos con las bancadas del Gobierno Regional de forma de que muchos de estos proyectos los pudiéramos impulsar, es decir hacer una presentación de cada uno de ellos y hacer una especie de lobby con el Gobierno Regional respecto a la aprobación, porque ¿qué es lo que ocurre? Estos son veintiocho nuestros, pero a nivel regional debe haber quinientos o mil proyectos y me imagino que todos deben estar haciendo la misma tarea, por lo tanto ahí nos comprometimos a tratar de hacer gestiones, pero lo ideal era poder hacer una gestión como Concejo Municipal. Dejo planteado nuevamente el tema, porque me parece que sería conveniente invitar a un grupo o a todo el Consejo Regional, a conocer de nuestros proyectos y ha impulsarlos. Gracias.

Sr. ORTIZ: Precisamente, pedí la palabra por lo que trajo a colación el Concejal Jorge Condeza. En ese Concejo Municipal que me tocó presidirlo, porque el Alcalde no se encontraba en la ciudad en ese momento y se tomó el acuerdo de manera unánime, el poder reunirnos a lo menos con los Jefes de Bancada del Consejo Regional, para poder plantearles nuestras prioridades porque aquí uno está entregando un listado de veintiocho proyectos, en los cuales no nos aseguran que van a ser aprobados y obviamente al momento de hacer una postulación, uno puede ser favorecido o no. Volví a recordar ese acuerdo en Concejos posteriores, el Alcalde dijo que se estaba trabajando en eso y no hemos recibido, por lo menos respuesta al respecto de lo que ha resultado de esas gestiones.

Y nuevamente, nos vemos enfrentados a que vamos a enviar veintiocho proyectos y no nos olvidemos que en la Región del Bío Bío, somos cincuenta y cuatro Comunas y me imagino que el resto de las Comunas tienen que haber enviado, quizás más o menos proyectos de cada una de las Comunas, es decir no nos van a aprobar todos los proyectos. Pero lo que sí, nosotros podemos hacer es entregarles a los Consejeros Regionales, cuál es la prioridad para la ciudad de Concepción de los proyectos que queremos que nos aprueben, son todos importantes pero hay unos más urgentes que otros.

No nos olvidemos que la mayoría del Consejo Regional, es precisamente de Consejeros Regionales de la Concertación y en ese ámbito, fue que nosotros ofrecimos los buenos oficios de poder también pedirles a ellos, que nos apoyen en proyectos que trascienden el tema político y que son temas ciudad, pero hasta el momento no hemos tenido esa reunión o ese encuentro. Esto fue prácticamente hace un año atrás, fue cuando don Rodrigo Zambrano expuso en un Concejo los proyectos que se estaban ejecutando, los que se tenía en carpeta y no hemos tenido ninguna respuesta. Por lo tanto, me gustaría Alcalde y una vez más, porque ya lo reiteré después de haber tomado ese acuerdo, de poder reunirnos y poder entender que aquí hay temas e insisto, todos importantes pero hay temas que son urgentes y acá no es por ser pesimista sino que soy realista en cómo opera el Consejo Regional, porque no nos van a aprobar todos los proyectos si nosotros no marcamos cuáles son las prioridades para nosotros. Gracias.

ALCALDE: Efectivamente, no recuerdo la fecha pero pedí que me la buscaran para reiterar nuestra solicitud y en este sentido se mandó una carta al Consejo Regional, manifestando el acuerdo del Concejo y la solicitud que coordináramos algo y no hemos tenido respuesta hasta la fecha, por lo menos yo no la he visto pero vamos a solicitar que se nos actualice eso y además reiterarles, también puede haber una vía informal.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, yo revisando el listado que nos entregaron y el actual hay una diferencia en varios, o sea sacaron algunos proyectos tengo entendido, porque hay algunos que no estaban en la hoja inicial y éste no traía el principio ni tampoco cuánto era la inversión que se iba a hacer, si es que salieran todos los proyectos aprobados y creo que eran más de mil millones, estos son novecientos noventa millones ciento cuarenta y siete, pero el aporte municipal es de siete millones pesos y es el compromiso que haría la Municipalidad en este momento, si es que nos ganáramos todos los proyectos. ¿Eso es, verdad? Bien, gracias.

Sr. RIQUELME: Que bueno que se pueda hacer este lobby, utilizar los contactos y aprovechando que tienen mayoría en las Bancadas de los Consejeros Regionales, pero yo recuerdo claramente que en aquella oportunidad, dije que desgraciadamente yo no tengo ese expertiz ni conozco a los Consejeros Regionales y tampoco tengo influencia política. Yo, creo que estos deben ser valorados en la medida que es un beneficio para la ciudadanía, pero no porque vamos a tener influencias sobre autoridades políticas van a premiar a unos o a otros, aquí lo que tenemos que defender es que realmente tienen méritos para ser aprobados y para eso, tenemos que hacer bien la pega en la SECPLAC y en la Dirección de Construcciones. Yo creo que ese famoso lobby, ese gallito o ir a tratar de influenciar a autoridades que tienen una labor y cumplen una función con conocimiento y quizás con mucho más conocimiento que estas autoridades políticas, pero en lo personal creo que no corresponde. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Por lo tanto, lo que se va a someter a votación es el Certificado que se va a expedir por el Concejo Municipal, para acreditar el financiamiento de los costos de operación y mantenimiento que generen los Proyectos "Fondo Regional de Inversión Local, Año 2012".

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. ORTÍZ: Voto a favor, pero no quiero dejar pasar algo que ha planteado el Concejal Riquelme y creo que no es entender entonces, el cómo funcionan las instituciones porque nadie está hablando de ir hacer un lobby. Lo que nosotros tenemos que hacer como Municipio, es precisamente defender y convencer a los Consejeros Regionales que necesitamos que nos entreguen las platas y eso se hace conversando, haciendo gestiones y no esperando que tengan la delicadeza, porque tendrían que tener entonces con los cincuenta y cuatro Alcaldes de la Región del Bío Bío en aprobar sus proyectos. Por lo tanto, lo que yo estoy planteando es que tenemos que hablar con ellos, defender estos proyectos y decirles el por qué necesitamos la plata y yo parte de la base, porque el trabajo realizado por la SECPLAC y por nuestros funcionarios el trabajo está bien hecho, pero la otra parte nos corresponde a nosotros. Voto, favorablemente.

Sr. GODOY: Yo voto en forma favorable, pero en realidad de las veintiocho alternativas son siete millones veinte, si es que saliéramos favorecidos con todos los proyectos y es de suponer que si no ganamos va a bajar en forma proporcional, o sea el valor que está sumado acá en forma proporcional. Así es lo voto así, a favor. Gracias.

Sr. PAULSEN: En relación con las opiniones de mis colegas Escequiel Riquelme y Álvaro Ortiz, la verdad es que queda muy en claro que las decisiones finales en esta materia, desgraciadamente son decisiones políticas. Falta mucho aún desgraciadamente y quizás la cultura, nos lleve a ello en lo futuro que las decisiones sean evidentemente técnicas por cierto, considerando todas las variables que corresponden y particularmente, la variable de servicio público y la necesidad de la gente para los proyectos que se presentan, pero desgraciadamente aquí y creo que en buena parte del mundo las decisiones en estas materias, son principalmente de carácter político. Yo apruebo por cierto, lo que estamos votando.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sra. SMITH: Yo retomo lo que señalaba el Alcalde y me alegra que se haya enviado una carta al Gobierno Regional, solicitando entrevista por lo menos con los Jefes de Bancada respecto a este tema. Y quiero recordar además, que estas no son consideraciones técnicas sino que también son políticas respecto al "lobby", pero es un lobby en bien de la ciudad y yo creo que esto fue acuerdo de Concejo en solicitar esta entrevista Alcalde, así es que ojalá se reitere y podamos concretarla. Todos los proyectos que salen acá y otros más, son muy buenos para los diferentes sectores de la ciudad y efectivamente en el Gobierno Regional, los proyectos muchas veces duermen porque no son solamente de esta Comuna y aquí hay una cantidad de veintiocho presentados, pero son muchas más los que tiene la Municipalidad de Concepción tengo entendido y también otras Comunas.

Por lo tanto, los Consejeros son muchas veces los que apadrinan algunos proyectos, no tienen tiempo ni la oportunidad para revisarlos uno por uno y en ese aspecto voy a hacer un recordatorio. Estos pasan por una Comisión Evaluadora Técnica, que está a cargo de un arquitecto en el Gobierno Regional, para evaluar cada uno de los proyectos desde el punto de vista técnico y si tienen o no observaciones, son devueltos a la Municipalidad para ser corregidos y por lo tanto, es un trabajo que se realiza en el Gobierno Regional de manera transparente, aquí nadie está tratando de meter un proyecto para beneficio de cada uno sino que todo lo contrario, la Comisión del Gobierno Regional es técnica y transparente en eso. Yo voy a aprobar y aprovecho de reiterar Alcalde, que esta reiteración al Consejo Regional de haga de parte suya. Gracias.

Sr. CONDEZA: Estamos votando por entregar un Certificado que nos comprometemos a gastos de operaciones. Solamente aclarar, nosotros vamos a colocar un dinero que sale aquí y que es el gasto anual, no es que aprobado un proyecto nosotros participemos en el gasto de la inversión en ese gasto, sino que éste es un gasto supuestamente permanente y debería ser reflejado incluso en el presupuesto, porque todos estos compromisos son pasivos que el Municipio adquiere.

Respecto al tema de hacer lobby o no, ya lo han dicho casi todos pero en estricto rigor, nosotros nos enteramos normalmente por la prensa que el Gobierno Regional tiene un presupuesto que siempre está atrasado en su ejecución, porque siempre tienen problemas con los proyectos, como que si faltaran proyectos y nosotros debemos tener en este momento unos cien o ciento veinte proyectos en total, algunos de los cuales van a FRIL, otros a la SUBDERE, otros van a PMU, PMB, etc. Pero si nosotros no empujamos este asunto, lo que ocurre es que el más vivo gana y son los que hacen efectivamente esa tarea de informar a los Consejeros Regionales de hacer el llamado lobby, porque parte de nuestra tarea es que estos proyectos salgan adelante. Así es que yo reitero eso, si no se hace en forma de cuerpo y era lo que a mí me interesaba cuando se planteó esto porque así se nota más peso el Concejo Municipal de Concepción, vamos a tener que seguirlo haciendo de forma personal, lo cual genera menos resultados. Así es que apruebo el Certificado que se va a emitir.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Sr. ORTIZ: Podríamos tener la información de aquí a los próximos Concejos ¿De cuánto fue la plata que el Gobierno Regional nos entregó en diferentes proyectos el año 2011? Para nosotros poder saber, cuánto es lo que hemos recibido por parte de ellos, me refiero al FRIL 2% o sea todas las vías de financiamiento que se pueden hacer vía Gobierno Regional, para nosotros también así poder tener un dato duro de lo que nos han entregado. Gracias.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Seguimos con el Oficio Ord. N° 299 de fecha 28 del mes en curso, en el cual se les remite a los señores Concejales, el Informe Final N° IE-72/11 de 19 del presente, de la Contraloría Regional del Bío Bío, en conformidad a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su conocimiento y fines. Además, fue enviado el Oficio Ord. N° 304 de fecha de hoy y cuyo antecedente es el Oficio Ord. N° 252, de 19 de marzo de 2012 del Director de Aseo y Ornato, en el cual solicita exponer ante el Honorable Concejo Municipal, el Sistema de Certificación Ambiental Municipal y corresponde al punto N° 5 de la Tabla del Concejo del día de hoy. Y por último, el Oficio Ord. N° 303, en el cual se les remite a los señores Concejales, Informe Final IE-01/12 de fecha 27 de marzo del año 2012, de la Contraloría Regional del Bío Bío, en conformidad a lo establecido en el artículo 55 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su conocimiento y fines.

ALCALDE: Bien. Pasamos al siguiente punto de la Tabla.

4.- PRESENTACIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO, SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. SILVA: Quiero informar que en el marco de las funciones del Ministerio de Medio Ambiente, se encuentra el lineamiento “Gestión Ambiental Local y Participación Ambiental Ciudadana”. Una de las tareas o metas principales establecidas en el referido lineamiento, dice relación con el Sistema de Certificación Ambiental de Municipalidades que se conoce como SCAM.

La Certificación Ambiental Municipal, es un sistema holístico de carácter voluntario que permite a los Municipios instalarse en el territorio como modelos de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el Municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer. A objeto, de dar a conocer el mencionado Sistema de Certificación Ambiental e idealmente obtener la aprobación de éste, a fin de implementarlo en nuestro Municipio, la señora Ximena Cortés que es la Jefe de la Unidad de Medio Ambiente, expondrá sobre el tema.

Sra. CORTÉS: Buenas tardes. Le vamos a presentar, lo que es el Sistema de Certificación Ambiental Municipal y mi colega, Felipe Mellado que es Ingeniero de Medio Ambiente, me va a estar apoyando en el tema. Este es un sistema, que promueve la participación pública y la transparencia de los actos de la Administración Municipal, incorporando el desarrollo sustentable en el quehacer municipal y ustedes recordarán, una de las líneas estratégicas que tiene nuestro Plan de Desarrollo Comunal, nuestro PLADECO es el de Concepción ciudad sustentable. Además, es importante señalar que este sistema es de carácter voluntario, es decir la Municipalidad no está obligada a ingresar a este sistema y si bien es cierto, no está obligada pero es muy bueno que lo haga y vamos a ver en más adelante en otras diapositivas, todos los beneficios que puede traer para el Municipio y la ciudadanía de nuestra comunidad de estar certificados.

Los aspectos fundamentales, para que este proceso sea exitoso es que exista una voluntad política y organizacional, además haya personal dedicado a la temática ambiental en el Municipio y el tema de las relaciones comunitarias, o sea que existan buenos canales de conexión, por ejemplo con las organizaciones territoriales, Juntas de Vecinos, etc. En cuanto al personal dedicado a la temática ambiental, ustedes saben que la Municipalidad cuenta con la Unidad de Medio Ambiente a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato, pero es un anhelo de este proceso como lo ha informado la Secretaría Regional Ministerial, como parte del proceso desde la Unidad pasamos a ser un Departamento de la Municipalidad, o sea Departamento de Medio Ambiente con distintas Unidades.

¿Qué pretende este sistema? Incorporar el factor ambiental en la orgánica municipal, en la infraestructura, el personal, los procedimientos internos, los servicios que presta el Municipio a la comunidad y poder contar con un Municipio y organizaciones ciudadanas, con capacidades en la gestión ambiental del territorio. Este proceso, el Ministerio de Medio Ambiente lo toma del proceso de certificación internacional de la ISO 14.001 y consta de tres fases o etapas que son la básica, intermedia, la de excelencia pero nosotros partiríamos para comenzar intentando certificarnos básicamente. A continuación vemos en este esquema las tres fases, la primera de seis meses, de certificación básica; una segunda de diez meses, la intermedia y la tercera de doce meses; la certificación de excelencia y además aparte de las tres fases, vemos una línea de tiempo en el cual podemos ver los seguimientos y avances de este proceso de certificación en donde el año 4, el año 5 y de ahí en adelante, habría una auditoria de mantención de la certificación que la hace el Ministerio de Medio Ambiente. Por ejemplo en el año 4, ya podríamos estar optando a la certificación por barrios y el año 5 un ajuste de esta certificación por barrio, pero lo ideal es lograr partir con la Municipalidad, la comunidad y finalmente lograr una certificación ambiental como se hace a nivel internacional, una certificación ambiental por barrio y por territorio.

El proceso para ingresar. Nosotros en estos momentos, tenemos plazo hasta mañana para postular a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente, a nuestro proceso de ingreso a la certificación y el Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, invita al señor Alcalde a participar y esto es una formalidad en el fondo, porque la SEREMI nos invitó a un taller de inducción del tema y nosotros fuimos capacitados e informados del tema, por lo tanto estamos en esto ahora y esa primera etapa estaría cumplida, pero como les señalaba el Municipio está postulando y es hasta mañana como les decía, con una postulación solicitando subsidio. Por lo tanto, estamos solicitando con estos subsidios al Ministerio de Medio Ambiente y esto se va a un Comité de Evaluación y finalmente, el Municipio es informado si está aceptado o rechazado para comenzar en este proceso y si estamos aceptados, entonces habría que firmar un convenio entre la Municipalidad y la Secretaría Regional de Medio Ambiente.

Les voy a contar muy brevemente, referente a las tres etapas de la certificación. Las exigencias para lograr la certificación básica, tiene que tener un cumplimiento del 90% de los requisitos exigibles pero tendríamos que comenzar por elaborar un diagnóstico ambiental de nuestra Comuna, de nuestro Municipio y lo que pasa por barrios o sea un diagnóstico del ambiente natural, construido y del aspecto social ambiental, etc. Habría que formar dos comités, un Comité Ambiental Municipal formado por Directores, funcionarios, el Alcalde, etc. y el otro un Comité Ambiental Comunal formado por las organizaciones, Juntas de Vecinos, bomberos, Carabineros, los CESFAM, etc., la idea es algo participativo. Además, se debe elaborar una estrategia comunal que diga por ejemplo, nosotros vamos a propender a minimizar de los residuos sólidos y esto se va a trabajar en los barrios de tal y tal manera, también aquí en el interior del Municipio vamos a comenzar a separar los papeles para el reciclaje por poner un ejemplo.

El próximo paso, es la certificación intermedia. Esta debe tener, un cumplimiento mínimo de un 95% de los factores exigibles y aquí se va a considerar como exigencia la estrategia ambiental operando, es decir nos van a venir a auditar acá y van a estar viendo que todos los funcionarios de la Municipalidad, vamos a estar separando los papeles, haber cambiado las ampolletas por de bajo consumo, estar ahorrando en el consumo de agua por ponerles un ejemplo, lo mismo en los barrios y en la comunidad. El Comité Ambiental Comunal y el Comité Ambiental Municipal van a estar operando, además hay que hacer todo un proceso de difusión y educación ambiental no formal, o sea no en el aula ni en la escuela, sino que en los barrios y un cumplimiento de acuerdo operativo, de seguir operando en las próximas etapas.

El próximo paso, es la certificación de excelencia. Aquí, nos van a auditar para ver si hemos cumplido la estrategia ambiental ejecutada, o sea que tanto la Municipalidad se comprometió con esto y estas metas si han cumplido o no, además los Comité que les mencionaba tienen que estar consolidados y el sistema de participación ambiental debe estar funcionando, lo cual es muy bueno. Nosotros como Medio Ambiente, trabajamos mucho de la mano con el Servicio de Evaluación Ambiental, para cualquier proyecto que ingresa al sistema de evaluación de impacto ambiental y por ponerles un ejemplo, supongamos el día de mañana está la idea de hacer un zoológico en el cerro arriba en el Parque Ecuador, entonces la comunidad va a tener un lugar para opinar respecto al tema, una comunidad informada ya que va a poder opinar de los temas ambientales. Y lo otro, ordenanzas en vigencia y funcionamiento. Nosotros como Medio Ambiente tenemos dos Ordenanzas operando, una del 2005 de Tenencia Responsable de Perros y la otra es la que entró en

vigencia en junio del 2011, de Aseo y Medio Ambiente, así es que ahí tendríamos un punto con nuestras certificaciones.

Y ustedes se estarán preguntando ¿Cuáles son los beneficios de este sistema? Los beneficios se dan en tres ámbitos y son los ámbitos de la sustentabilidad, o sea el ámbito ambiental, social y económico. En el ambiental por ejemplo, esto a propender a la solución de problemas ambientales, el uso eficiente de la energía, disminución de consumo de agua, reducción de residuos sólidos, fortalecimiento a la difusión y concientización ambiental, promoción de la educación ambiental, oportunidades de capacitación de los funcionarios municipales en temática ambiental en el extranjero por ejemplo, Municipalidad con procedimientos y objetivos estratégicos ambientales en sus actividades, una institución preparada para el desarrollo de programas ambientales de mayor complejidad.

En el ámbito social, la Municipalidad con esto adquiriría un prestigio institucional frente a la comunidad local y nacional, de hecho como lo vamos a ver más adelante, en este momento son treinta y dos Municipios en el país que ya se han certificado ambientalmente algunos en la etapa básica e intermedia y por ponerles un ejemplo, acá en la Octava Región recientemente han sido certificados a nivel básico San Pedro de la Paz y Chillán, pero nosotros que somos unas de las Municipalidades grandes de nuestro país sería muy bueno que pudiéramos sumar y ser treinta y tres con las otras Municipalidades, certificar ambientalmente en nuestro país. Otro beneficio en el ámbito social, es que se genera conformidad en los habitantes de la Comuna por la calidad ambiental que les procura el Municipio, también los habitantes se sientan protegidos en temas ambientales por su Alcalde, el cual se transforma en el líder ambiental máximo a nivel comunal, hay mejoras concretas de la calidad de vida de la población y hay un involucramiento de funcionarios y ciudadanos favoreciendo la transparencia y la participación.

En el ámbito económico, la Municipalidad adquiere competencia ambiental lo que le permite tomar decisiones correctas al invertir en recursos económicos con fines ambientales. Al adquirir la certificación, se puede lograr una ventaja competitiva respecto a otras Comunas, por ejemplo el tema de patentes de vehículos e inversiones inmobiliarias. Hay un ahorro de costos de la Comuna, debido a la reducción de residuos y uso eficiente de agua y electricidad, en general el tema energético, además hay una apertura en la Comuna o sea una mayor cantidad de concursos públicos, convenios internacionales y proyectos que favorezcan el desarrollo ambiental de la Comuna. Y, finalmente lo que les decía es que hay setenta y dos Municipios ya certificados, a nivel básico por ejemplo está La Reina, Maipú, Cerro Navia por nombrarlos algunos. A nivel intermedio, están las Municipalidades de La Pintana, Melipilla, Calera de Tango y María Pinto que fueron los primeros que se iniciaron en este proceso, por lo tanto ya están a nivel intermedio porque todo este tema de certificación empieza en Chile el 2009 y los que ingresaron en el año 2011, pero como les señalaba está San Pedro de la Paz y Chillán, por lo menos la Comuna de San Pedro de la Paz está certificada a nivel básico.

Además, tenemos algunos logros que han tenido algunas de estas Municipalidades como ser, Calera de Tango ya que ha reducido, eliminado basurales y focos infecciosos; la Municipalidad María Pinto, tiene todo un programa de educación y concientización a la población, con el fin de abocar integralmente la problemática de la aplicación de pesticidas y manejos, pero es un tema que tienen ellos por su sistema económico; en la Municipalidad de Melipilla, difusión de información ambiental y realización de talleres de información a los vecinos, en general estas tres localidades redujeron entre un 5% y un 10% el consumo de agua y luz en los edificios municipales, por ejemplo. Esto, es por dar un ejemplo de todo lo que se puede hacer. Gracias por su atención y cualquier consulta, aquí estamos.

Sr. GODOY: Yo le quiero hacer una consulta a la señora. Esto implica al crear un Departamento ¿está evaluado cuánto vale hacer todo esto? porque en realidad, esto tiene un costo para la primera etapa ¿cuánto sale en el año presupuestario? O está así nada más, porque nosotros en este momento decimos que sí y nos metemos en la primera etapa pero ¿cuánto es la primera etapa? ¿cuánto le va a costar al Municipio en costo? Porque en realidad, personal nuevo a lo mejor van a tener que ampliarse ¿hay un análisis de eso, de los valores que significa esto?

Sra. CORTÉS: En primer lugar, acordar que este es un sistema voluntario pero como decía es bueno poder entrar al sistema y nosotros con esto, estamos postulando a un subsidio de parte del Ministerio de Medio Ambiente y no conocemos el detalle de cuánto es, porque va a depender mucho de los fondos que se estén destinando a nivel regional para el tema y de cuántos Municipios estemos postulando, ya que como les decía, mañana se cierra la postulación. Pero por otro lado, está dentro del proceso el tema de poder ir avanzando en esto de pasar de Unidad a Departamento, etc. pero no es un requisito que del nivel básico ya tengamos que ser un Departamento altiro. ¿Me entienden?

Ahora, yo sé y por la historia que tengo acá que existe eso lo que usted dice, de cómo podría estar formado un Departamento, etc. Por lo tanto, nosotros hace poco hicimos un ensayo y don Jorge Silva, envió todo el tema de un organigrama como podría funcionar esto a nivel de Departamento, además en cuánto a los costos, yo sé que hay cosas no sé si en poder del Alcalde pero se han hecho estudios de esto.

Sr. GODOY: ¿Cuánto? Usted no sabe.

Sra. CORTÉS: No manejo la información detallada de cuánto es el costo.

Sr. SILVA: Ahora, para postular a esto no necesitamos nada, solamente estamos postulando con el personal que tenemos y posteriormente, tenemos que ir viendo como vamos evolucionando para pasar al básico, intermedio y luego al excelencia entonces ahí tenemos que ver la cantidad de gente que necesitamos, quizás es la misma.

Sr. GODOY: Lo que digo yo, es lo siguiente. Si nosotros, nos vamos a meter en algo hay que hacerlo bien y sé que hay una etapa de postulación hasta mañana, hay un subsidio en este momento que nos sabemos tampoco cuánto es, pero por lo menos deberíamos tener una cantidad aproximada cuánto nos va a costar porque si nos metemos entonces hay que hacer las cosas bien. En realidad, todo esto es bueno porque cuando yo veo reducir la cantidad de agua, eso lo hacen las sanitarias y tienen una campaña eficiente con respecto a como reducir el agua, la electricidad la hacen las empresas y en realidad nosotros en ese tema no creo que podamos participar más eficientemente. Pero como nosotros estamos con escasos recursos en la Municipalidad, deberíamos tener una evaluación o sea tantos millones mensuales para poder ponerlos.

Sr. SILVA: La primera etapa de nivel básico, en el fondo lo que más involucra no son costos en platas sino que es en gestión, es el trabajo nuestro, es el trabajo coordinado con las otras direcciones municipales, el apoyo de ustedes y del Alcalde, por lo tanto es un tema de gestión.

Sr. GODOY: O sea, no tiene aporte monetario por parte de la Municipalidad ¿Es así? O sea, no hay nada después. Bien.

Sr. CONDEZA: Tiene razón el Concejal Manuel Godoy, en preguntar esto porque postular a todos los subsidios que podamos es bienvenido y ganarlos ojalá, pero no puede ser que coloquemos primero el subsidio y después el proyecto, porque puede que ganemos el subsidio y después nos demos cuenta que la inversión que tengamos que hacer es muy alta y que en definitiva, el proyecto con los beneficios que entrega sean muy bajo, entonces es bastante raro.

Yo no quiero decir que no voy a aprobar el postular al subsidio, pero me interesaría si podemos dar un plazo para que la Dirección de Aseo y Ornato a través de la Oficina de Medio Ambiente, pueda presentar al Concejo un proyecto porque esto corresponde a políticas municipales. Entonces, presente un proyecto donde diga "mire, al cabo de un tiempo vamos a tener que postular a estos otros subsidios y eso va a significar, empezar a colocar dineros por parte del Municipio y finalmente vamos a obtener tales o cuáles beneficios. Así es que en el intantito postulemos, vamos y ningún problema, me gustaría que hubiese sido con anticipación que nos hubiesen entregado la información, pero bueno es lo que hay hoy día y hay que apoyarlos, pero no perder de vista el orden que deben seguir las cosas no es éste, nosotros tenemos que tener un proyecto para saber si estamos efectivamente cumpliendo con ciertos requisitos de los proyectos y como usted bien sabe, al final de los finales son números, es un van, un tire, etc. y si genera o no beneficio social que es lo que estamos buscando. Gracias.

Sr. MELLADO: Buenas tardes, respondiendo la pregunta de los dos señores Concejales, básicamente lo que planteó Ximena Cortés, es el anhelo que nosotros tenemos y es que esto crezca en cuanto a personal y recursos, pero esto no quiere decir que para este proyecto de la certificación tengamos necesariamente que contratar personal. Un ejemplo de esto, la Municipalidad de Chillán en base a una sola persona, ellos pudieron sacar su certificación básica, de hecho es esa persona y no tiene apoyo de ninguna otra y por lo tanto, lo que nosotros planteamos es que se apruebe el nuevo sistema de certificación ambiental de mejora a continua y posiblemente, nosotros en el futuro internamente como Municipalidad podamos optar a tener mayor personal dentro de la gestión ambiental de la Comuna, pero de partida en este proyecto no se necesita mayor aporte económico por parte del Municipio.

Sr. RIQUELME: Pero, ustedes aspiran a que éste sea un Departamento más de la Municipalidad con autonomía, esa es la aspiración que hicieron al comienzo.

Sr. SILVA: Señor Concejal, lo que pasa es que en este momento, la Unidad de Medio Ambiente no está establecida como Departamento, por lo tanto para establecerla como Departamento hay que hacer un decreto y colocarlo como Departamento dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, pero al mismo tiempo ahí hay que ver si se va a incorporar más profesionales o más gente.

Sr. RIQUELME: Gracias, don Jorge Silva.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en este punto quisiera señalar que la Municipalidad está al debe en la protección del medio ambiente. Esta es una situación, que se ha venido planteando en el Municipio desde los

tiempos de la ex-Alcaldesa Van Rysselberghe y le planteamos este tema a ella, incluso hubo exposiciones en el Concejo sobre esta materia, pero desgraciadamente en ese momento no eran las prioridades al parecer de la Dirección Municipal y por lo tanto, nunca se ha podido tener un Departamento de Medio Ambiente en la Municipalidad, esa es la verdad. Entonces cuando veo esta presentación, lo que realiza el Departamento de ustedes y que tienen esta Unidad de Medio Ambiente, yo realmente me alegro porque creo que de alguna forma es recuperar el tiempo perdido, porque la ciudad desde el punto de vista del medio ambiente basta ver los incendios tremendos que hemos tenido, la ciudad tiene que tener una postura respecto de cómo proteger nuestros recursos naturales, o sea proteger nuestra calidad de vida.

Ahora, yo creo plenamente al planteamiento que ellos hacen en el sentido de una mejora continua. La mejora continua significa partir de algo, es decir ir construyendo en base a la propia organización, ir construyendo un modelo de protección y ese modelo se va construyendo a partir de dos cosas. Una, a partir de los elementos que tenemos en nuestra propia comunidad desde el punto de vista físico, estructural y a partir de los propios elementos que nosotros tenemos en nuestro Municipio como organización, yo creo que nosotros debemos llegar a constituir un Departamento de Medio Ambiente, con los gastos que haya que hacer.

Por supuesto, estoy plenamente de acuerdo con lo que señala el Concejal Condeza, que para eso tenemos que tener un plan de desarrollo integral, pero dentro de este plan de desarrollo integral se integra el concepto de mejora continua, pero este concepto de mejora continua está incluido en los proyectos de mejora continua europeos y seguramente ellos trajeron esta idea, de los proyectos de mejoramiento continuo europeos. Por lo tanto, yo lo apoyo de muchísimo agrado e invito a la Municipalidad a integrarse plenamente a este esfuerzo que ha hecho la Dirección que dirige don Jorge Silva, mi ex-alumno. Nada más.

Sr. PAULSEN: Sin abundar mayormente sobre esta materia y por cierto, nos parece muy positiva destinada a ser apoyada unánimemente esta presentación que ha hecho la Unidad Ambiental, de nuestra Municipalidad que está bajo la Dirección que dirige don Jorge Silva. Esta tarea, forma parte del Plan de Desarrollo Comunal que nosotros debemos conocer, hemos aprobado y se aprueba permanentemente pero quizás más de alguno no lo conoce y no ha participado en las discusiones, destinadas a implementar este proyecto o este plan que data de hace bastante tiempo y más de alguna oportunidad, lo hemos visto y lo hemos traído acá a colación. Este Municipio, hace mucho tiempo que ha estado preocupado de esta tarea y la prueba está, ya que son las mismas personas las que están impulsando este tema tanto el señor Silva como usted, así es que hay que continuar y como dice el Concejal Patricio Lynch, es una labor continua, permanente y ojalá que podamos ir completando etapas.

Paralelamente a esto, hay una serie de otros temas que por diversas vías llegan al Municipio como la exposición lata que se hizo hace algún tiempo atrás, un proyecto de Gobierno destinado a enriquecer a algunas ciudades, particularmente la nuestra y está orientada al tema de las lagunas. En este momento, todas las lagunas están siendo objeto de un estudio y creo que ya está terminado, no sé Alcalde si usted sabe, el Decano de Arquitectura de la Universidad de Concepción nos hizo una extensa información sobre la materia y forman parte de uno de los anhelos medioambientales de nuestra Comuna. También, habrá que profundizar sobre el tema de humedales o seudo humedales algunos, pero hay que trabajar ese tema, también me preocupa la delimitación definitiva del canal Ifarle al costado este de la Avenida Jorge Alessandri, ya que provocó una barrera muy lamentable cuando se construyó para el escurrimiento de las aguas, desde el costado este hacia el oeste y eso habrá que analizarlo en detalle, pero muy interesante este plan que viene a reafirmar la vocación medio ambientalista de nuestra Municipalidad. Gracias.

Sr. RIQUELME: Me alegro mucho que hoy día, estemos viendo este tema como un movimiento ecologista y el gran interés por preservar nuestra fuerza de la naturaleza. Además, me alegro mucho del cambio que ha manifestado el Concejal señor Lynch, respecto al cuidado y apuntar a todo lo que signifique potenciar el cuidado a la naturaleza, porque cuando yo recién llegué a este Concejo, él me regaló un libro donde había un proyecto inmobiliario en un sector y estábamos tratando de pelear en aquél momento, con un grupo de ecologistas el tema de Paicaví. La verdad, es que me alegro de escuchar las palabras del Concejal señor Patricio Lynch, porque eso significa que este Municipio y todos en conjunto, estaríamos tratando de apuntar a preservar aquellos pocos puntos que nos permiten transformar en un equilibrio, por el desgaste y el crecimiento de la ciudad entonces protejamos nuestras áreas verdes, nuestros humedales y proteger aquellos sectores que nos permitan de alguna manera, ser a futuro una ciudad que nos permitan obtener aquellos certificados que nos dice que somos una ciudad sustentable. Muchas gracias.

Sr. ORTIZ: Incitó la presentación que hemos visto en este momento, creo que hace tiempo echaba de menos también una política municipal respecto al medio ambiente, pero que bueno que partamos ahora. Creo que Concepción, no le ha sacado lustre o no le ha sacado provecho en el buen sentido de la palabra a todo lo que Dios nos dio en todo el tema ambiental, tenemos dos ríos, lagunas, un parque, un cerro, además tenemos una reserva en el sector de Nonguén pero creo que quizás no da muchos votos, no sé porque a lo mejor no se le habrá dado prioridad. De verdad los felicito, porque creo que ha sido una presentación sólida, y contundente pero ojalá tenga el respaldo municipal y también veamos sus frutos.

No sé y aquí quiero hacer la consulta, si en algún momento de las etapas de esta certificación ¿está la participación ciudadana? Sí, pero con un grado de decisión y por qué lo digo, porque ejemplo con la Ley de Alcoholes se le pregunta la opinión a la Junta de Vecinos, pero su opinión no es vinculante con la decisión final que toma el Concejo, entonces solamente cumplimos con la participación ciudadana según lo estipulado por la Ley ¿En esta participación, la decisión y la opinión de la ciudadanía va a ser un resultado al final? ¿Va a estar involucrado en el resultado final? O sea, para allá va más o menos la consulta.

Sra. CORTÉS: Me imagino que sí, porque no es algo tangible todavía pero sé que hay una Ordenanza de Participación Ciudadana y nosotros no la manejamos bien, pero la Dirección de Desarrollo Comunitario la maneja, por lo tanto tenemos que ponernos en contacto con ellos para esto. Además, como se mencionaba van a estar conformado los Comités Ambientales Comunales y en esos Comités, es donde se va a dar el proceso de participación ciudadana y van a estar las Juntas de Vecinos, además van a estar las diferentes Organizaciones Territoriales participando, pero la idea es que no quede ahí.

Sr. ORTIZ: Ojala, pero el tiempo que se les va a dar a las Organizaciones de poder participar en este proceso al final también lo vean plasmado en el documento que vamos a entregar, o sea en la certificación y además lo que ellos opinaron efectivamente fue considerado, porque hay muchas instancias en las cuales por Ley se tiene que considerar a la ciudadanía, pero al final en la práctica se sienten desilusionados porque no son considerados cuando sale el documento final, pero que bueno, ojalá eso sí se pueda cumplir en este proceso y felicitaciones. Gracias.

Sr. GODOY: Quiero redondear algo que dije, a lo mejor fui mal interpretado. Yo conozco la realidad de seguridad, porque me acuerdo que anduve recorriendo, ustedes me lo presentaron y en realidad cuando les hablo de recursos, es para que ustedes funcionen en buenas condiciones y si van a tomar esta nueva responsabilidad como yo les decía, necesitamos que ustedes tengan un espacio como corresponde y partamos por la parte ambiental de trabajo de ustedes, ya que están trabajando en condiciones que no son las adecuadas para una Unidad. Yo como ingeniero del ambiente, soy sanitario ambiental y conozco la realidad pero aquí hay que ponerle algo, por eso les preguntaba quizás puede ser una cantidad de dinero para que ustedes puedan partir, a eso yo me refiero pero esto tiene una meta muy grande y por lo tanto conozco la realidad, no me malinterpreten que no lo quiero hacer sino que tienen todo mi apoyo pero como una primera etapa deberían hacer tanto, pero lo vamos a hacer más adelante.

ALCALDE: Bien, muchas gracias. Les quiero agradecer a Ximena Cortés, también al ingeniero Felipe Mellado y por supuesto al Director don Jorge Silva, por la presentación y esto es parte para la acreditación y por lo tanto, es necesaria esta presentación y ya escucharon que cuentan con el apoyo de todo el Concejo Municipal y mío en particular, así es que muchas gracias. Vamos al punto siguiente, Informe de Comisiones.

Sra. SMITH: Alcalde, yo quisiera volver atrás, es decir al punto N° 3 de la Tabla sobre Informe de Gestión Administrativa para poder conversar, analizar y ver la postura suya como Alcalde respecto al informe que nos entregó la Secretaría Municipal, esto tiene que ver con la investigación y examen de cuenta, efectuada en la Dirección de Educación Municipal de la Municipalidad de Concepción. Aquí y usted ya tiene el informe, porque se le entregó ayer, hay situaciones muy graves y me gustaría escuchar su postura como Municipio....

ALCALDE: Concejala....

Sra. SMITH: Perdón y déjeme terminar un poco Alcalde, respecto a muchas consultas que hizo la Contraloría pero la Municipalidad de Concepción, no dio ninguna respuesta. Por lo tanto, hay muchas cosas que están pendientes en este Informe, hay situaciones graves que fueron evidenciadas por la Contraloría y mí me gustaría saber dentro de eso ¿Cuál es la postura y cuál es la posición del Alcalde respecto a este Informe? Y además, quiero recordar que lo solicitó usted mismo junto con el Concejal Jorge Condeza.

ALCALDE: Exactamente y va tener la oportunidad en Incidentes, porque vamos a terminar en primer lugar la Comisión de Hacienda y luego, vamos a tener la participación. Gracias.

5.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: La Comisión de Hacienda es la N° 6, realizada el 15 de marzo del año 2012 y será incorporada como Anexo a la presente Acta.

5.1. OFICIO ORD. N° 416 DE 08.03.2012, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LICITACIÓN PÚBLICA 2416-50-LP12 "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

La Licitación tiene como finalidad, la entrega de cajas de alimentos a familias que viven en precarias condiciones y/o vulnerabilidad y que pasan a formar parte de los programas asistenciales, implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 36, de fecha 18 de enero de 2012, por un valor de \$ 200.000.000.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Margarita Belmar, Dirección de Control; Carlos Ceballo, Dirección Jurídica; Víctor Chamorro, Dirección de Planificación e Iris López, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se presentaron las siguientes empresas:

- SURTI VENTAS LTDA.
- DISTRIBUIDORA ERNESTO MIRANDA ANDRETTA Y CIA. LTDA.
- PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
- JOSE VICENTE SUAZO BENITEZ

Todos los oferentes quedan habilitados, pues ingresan al Portal la documentación solicitada en las bases administrativas. Del análisis de las variables de evaluación 70% precio, 20% calidad y 10% experiencia, se entrega el siguiente cuadro:

NOMBRE PROVEEDOR	CAJA VALOR UNIT.NETO \$	CAJA VALOR UNIT. C/IVA \$	MONTO TOTAL C/IVA POR LA CANTIDAD ESTIMADA DE 5.550 CAJAS	EVALUACION			
				PRECIO (70%)	CALIDAD (20%)	EXPERIENC. (10%)	PUNTAJE TOTAL
JOSE VICENTE SUAZO BENITEZ	30.068	35.780,92	198.584.106,00	70	20	10	100
39.604	47.128,76	261.564.618,00	52	20	10	82	92
41.557	49.452,83	274.463.206,50	50	20	0	70	
PROV. INTEGRALES PRISA S.A.							

La Comisión Evaluadora, señala que la única oferta que se ajusta al presupuesto es la de don José Vicente Suazo Benítez, cuya oferta es \$ 198.584.106.- IVA incluido, considerando una cantidad estimada de 5.550 cajas de alimentos.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a JOSE VICENTE SUAZO BENITEZ.

La Concejala señora Alejandra Smith, consulta con que frecuencia se entregan estas cajas y cuál es el criterio para entregar. El Concejal señor Jorge Condeza, solicita se le informe el precio unitario ofertado por cada proveedor y cuál fue el consumo de los dos últimos años.

La señora Iris López, señala que en bodega existen alrededor de doscientos cincuenta cajas y en el Informe de auditoría realizada por la Dirección de Control en enero 2012, está en gran parte la información que ellos están consultando. Agrega que en el año 2010, se dispuso de recursos por parte de la ONEMI a través del Comité Regional de Emergencia, desde allí se adquirieron pañales desechables y cajas de alimentos, por lo que las compras de Asistencia Social disminuyeron ese año, no es que hayan disminuido las solicitudes y por ende las necesidades de las familias vulnerables.

En la licitación actual, se hace una estimación de compras de acuerdo a registros históricos, % de cesantía, % de Jefaturas femeninas, entre otras que presenta la Comuna.

El Concejal señor Condeza, propone comprar 250 cajas mensuales y un stock de seguridad de quinientas cajas.

El Concejal señor Álvaro Ortiz, se abstiene hasta que se responda lo consultado por el señor Condeza.

El Concejal señor Patricio Lynch, se retira antes de que se realice la votación.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Manuel Godoy.

Se abstienen: La Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Jorge Condeza y Álvaro Ortiz.

Sr. CONDEZA: Certificar, que no me llegó absolutamente ninguna información de los datos que yo había solicitado y agregar que el día 20 de febrero, entregado en la Municipalidad el día 21 de febrero del 2012 con la Providencia N° 959/12, pedí exactamente la misma información referida a la licitación anterior la 2416-132-PL10, solicité la cantidad de alimentos recepcionadas, la fecha de recepción de cada una con la guía de

despacho o factura respectiva y la entrega mensual de las cajas de alimentos de diciembre del 2010 a diciembre del 2011, pero no llegó absolutamente nada.

Además, quiero reiterar algo que manifesté en la Comisión y era que el volumen de compra no se condecía con la cantidad que se había entregado en los últimos meses. Y respecto a esa licitación, se habían entregado aproximadamente tres mil cajas en quince meses, lo cual daba un promedio de doscientas cajas mensuales y no entendíamos por qué en esta licitación, se nos estaba pidiendo contar exactamente el doble o algo más del doble. Por lo tanto, no habiendo esa información no creo que valga la pena aún votar esta licitación, porque nos faltan antecedentes. Gracias.

ALCALDE: Antes de seguir con la palabra, indicó la propia Encargada del Departamento, la señora Iris López y también ella tiene la experiencia de muchos años por la entrega de estas ayudas, además el informe de nuestra propia Dirección de Control hizo después de una auditoria interna, ahí hay una gran cantidad de información que es parte de la que se estaba solicitando, la totalidad o gran parte. De manera, no entiendo que exista tanta información pendiente y básicamente, creo que es la que hemos conocido todos y en la Comisión misma además la propia señora Iris entregó mayor información, por lo tanto si hay alguna consulta sobre la materia tenemos a la señora Iris López, acá presente en la Sala.

Sr. ORTIZ: Solo ratificar mi votación de abstención, tal como lo hice en la Comisión de Hacienda porque hasta a fecha todavía no recibimos la información que fue solicitada en ese momento, ya sea el stock, balance en la entrega de los años anteriores, promedio de consumo y sobre todo lo que se pidió acá en cuanto a las cantidades de canastas que se quieren comprar. Por lo tanto, mantengo mi abstención con las razones ya señaladas y son las mismas que expuse en la Comisión de Hacienda. Gracias.

Sra. SMITH: En primer lugar, creo que estamos votando un tema que es bastante sensible para esta Municipalidad de Concepción y lo segundo, dentro del resumen que está en el Acta lo solicitado por mí fueron mucho más cosas que tampoco se han recepcionado y respecto a las inquietudes si hay un stock anterior, cuáles son los criterios de entrega, cuál es la frecuencia, además identificar a las personas que se les entrega mes por mes y esto tiene que ser mediante un decreto municipal firmado por el Alcalde, donde tiene que estar el listado de las personas que son beneficiarias de esta ayuda, en el cual consiste en canastas de alimentos.

Además, quiero recordar que hay un informe de Contraloría respecto a una auditoria precisamente que realizó la Contraloría Regional, en donde fueron detectadas bastantes irregularidades en relación a la entrega de canastas y ayuda social, pero todo lo que nosotros podamos pedir respecto a este tema Alcalde, yo creo que es importante que se nos entregue para votar en primer lugar con conocimiento de causa y segundo, no dar más que hablar como Municipalidad con las situaciones que se dan acá. Tenemos un año que es de campaña municipal y también sabemos, de acuerdo a un informe de Contraloría que en el año 2008 fue un año de elección municipal y en el año 2009, fue de elecciones parlamentarias hubo un incremento bastante importante respecto a las platas que se asignaron a esta ayuda social. Por lo tanto, yo creo que ratificando un poco y coincidiendo con el Concejal Condeza, si no tenemos la información a la vista yo también voy a seguir con mi rechazo o abstención, respecto a la adquisición de estas cajas de alimentos.

Sr. PAULSEN: En la Comisión ya hice ver mi punto de vista, en cuanto a este tema y es muy importante para la comunidad y también para la gente más vulnerable que no tiene a veces ni que comer, pero la verdad de las cosas que obviamente también flota en el ambiente, el tema de la desconfianza de parte de quienes eventualmente no se sintieren identificados con la conducción municipal, en la medida que eventualmente pudiere este esfuerzo de la ciudad porque la Municipalidad es simplemente la ciudad en acción, en dar solución a los problemas de gente que realmente lo necesita, hay desconfianza y por qué. Porque la entrega de una canasta, se presume que va acompañada de un agradecimiento por parte de quien la recibe y mientras menos canastas se repartan, menos agradecimientos habrá para con el quienes encabezen el Municipio, es lamentable que así sea y que así se piense, pero no es una cuestión de esta Municipalidad es una cuestión de Chile, de la gente en nuestro país que ve este tipo de situaciones y actúe en consecuencia.

Es lamentable, que tengamos que andar desconfiando del quehacer de una entidad que no debiera tener preocupación por dar solución a un problema determinado de la gente. La señora Iris López, nos dio una extensa información respecto a cómo se repartían estas canastas, la rigurosidad desde el inicio hasta el fin se entrega este apoyo a la comunidad y por cierto, con el respaldo de nuestra entidad controladora ya que habiendo hecho un análisis de este tema, no encontró observaciones de ningún tipo sobre esta materia pero sí obviamente la duda se expresa públicamente, reiteradamente con esta desconfianza y la verdad de las cosas pareciera que fuere algo natural, pero lamentablemente la gente tiene esa actitud no solamente en esta materia sino que en casi todas en general y no solamente los políticos, sino que también la gente en su propia vecindad.

Yo creí que la desconfianza estaba superada con el informe de la señora Iris, o sea con la información sobre la mesa, etc., pero en fin, vamos a pedir cualquier cantidad de información adicional y podemos estar

un año solicitando cosas, pero no hay problema y me parece que es conveniente tener esta variable, la información, el antecedente y podemos obviamente dilatar una decisión que la gente no está en condiciones de esperar. Yo voy a aprobar porque confío, creo que debemos confiar y en algún momento tenemos que hacer fe de los esfuerzos que hace la ciudad por la gente más vulnerable de ella, eso lo que pienso y lamentablemente discrepo en más de alguno, pero con todo respeto les digo que los escucho precisamente con respeto pero no comparto muchas de esas opiniones. Gracias.

Sr. RIQUELME: Me viene a la memoria hace cuatro años atrás cuando yo no era Concejal, me invitaron de una radio local y el periodista me pregunta ¿Qué le parece a usted esta entrega de canastas familiares y que de alguna manera determina una elección? Y se sorprendió con la respuesta que le di porque le dije, ojalá hubieran elecciones más seguidas entonces así la gente más pobre recibiría más ayuda y la verdad, es que no he cambiado mi percepción pero independientemente a eso, yo creo que todos los Gobiernos buscan fórmulas de ayudar a la gente más desvalida de diferentes formas, quizás sea con bonos de cincuenta o treinta mil pesos o con bonos de invierno, pero todos los Gobiernos y Municipios lo que buscan es justamente es tratar de ayudar a la gente más vulnerable y estas preguntas que se hacen, me parece que no estoy trabajando con los colegas que supuestamente, ponen atención cuando se vienen a hacer las presentaciones que ellos mismos piden.

El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, hizo una presentación en el Concejo en donde explicó punto por punto como funcionaba su Dirección, además señaló como se entregaba la ayuda, cuál era el funcionamiento y cuáles eran los parámetros para evaluar y medir quienes debían recibir esta ayuda. Junto a eso, la señora López asistió a la Comisión de Hacienda y aclaró por ejemplo algo que acaba de poner en la mesa la Concejal señora Smith, diciendo cuánto era el stock y ella lo dijo, además lo dejó claramente establecido cuánto era el stock que había en bodega. Por lo tanto, el querer seguir indagando en cosas que nos han explicado y nos han presentado, pero negarle la ayuda a la gente más vulnerable de esta ciudad me parece un tema que tiene que ver con un tinte político que con la decisión de querer apoyar una gestión, o sea entregar el máximo de recursos a la ciudad de Concepción, ya sea de cualquier manera pero principalmente a la gente que viene a pedir comida. Por lo tanto señor Alcalde, yo respaldo y apoyo esta decisión de solicitud que hace la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a las cajas de alimentos. Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias. Independiente a eso, me informó la señora Iris López que hay información adicional y obviamente va a ser entregada, a través de transparencias y como corresponde. Además, personalmente me he preocupado mucho de este tema y desde hace tiempo, en el sentido de solicitar todas las aclaraciones y la propia auditoria que ha hecho nuestra Dirección de Control arrojó que todo estaba en regla, además ahí está la información de cuál es la forma en que se entrega esta ayuda y efectivamente, es para las personas que lo requieren y cumplen con los requisitos que están establecidos, pero no hay ninguna discriminación ni hay tampoco hay ningún otro tipo de elemento para decidir a quien se le entrega y cuándo se les entrega. Por lo tanto lo voy a someter a votación en este momento, independiente que van a seguir recibiendo información y entiendo que ya está entregada al Departamento de Transparencia y próximamente, va a estar en conocimiento de toda información adicional que redunde, en lo que ya tenemos y lo que hemos conocido.

Sr. CONDEZA: Una consulta para votar bien ¿Por qué si el consumo, la entrega durante los últimos quince meses han sido doscientas cajas, es necesario ahora comprar un promedio de quinientas cincuenta? Es un dato estadístico nada más, solamente es para comprender nosotros de por qué se nos pide el doble y yo he planteado justamente que se mantenga la compra en el promedio que existía.

ALCALDE: La señora López, explicó la estacionalidad que se tiene en el año y es por varios motivos distintos, por ejemplo en la época en que hay incendios se explicó por qué aparecía concentrada en algunas épocas la entrega y obviamente, es cuando hay...

Sr. CONDEZA: Eso es materiales de construcción señor Alcalde, estas son canastas.

ALCALDE: No, también canastas. Cuando hay incendios, también se entregan canastas a las familias y no sólo eso sino que además se les hace entrega de útiles escolares, uniformes y una serie de otras cosas. De manera, que está explicado por qué existe una estacionalidad y por qué hay que mantener un cierto stock, pero eso no significa que se va a entregar más y también los números de cuánto se van a entregar siempre van a estar y los vamos a tener, de manera que no hay posibilidades de que exista por algún motivo ajeno entregas de canastas.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación, el punto N° 1 de la Comisión de Hacienda.

Sr. RIQUELME: A favor y quiero volver a repetir. Cada vez que haya elecciones, ojalá se le ayude más a la gente más pobre. Gracias.

Sr. ORTIZ: Me abstengo.

Sr. GODOY: A favor y quiero fundamentar el voto. La cantidad que está colocada aquí de cinco mil quinientas cincuenta cajas, yo encuentro que es baja y cuando uno ve en el Gran Concepción donde hay una cantidad de pobreza, los que conocen la parte rural en realidad por caja son treinta y cinco mil pesos. En estos momentos, cuando uno va al supermercado y compra algunas cosas, pero yo no sé entre seis personas en una casa se da como cinco mil pesos mensuales, pero es algo muy bajo y yo encuentro que ojalá aquí lo pudiéramos subir, así es que apruebo.

Sr. PAULSEN: Junto con aprobar concuerdo con el Concejal Godoy, en el sentido de que ojalá fueran muchas más cajas que pudiéramos repartir entre la gente vulnerable de nuestra ciudad.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en realidad si uno se atiene a la información que nos ha entregado la señora Iris López y si uno revisa el informe que nos hizo la Dirección de Control, uno puede colegir y deducir que durante un año tres meses continuado y exactamente de aquí para atrás, o sea durante un año y tres meses se repartieron exactamente doscientas cajas mensuales, entonces no entiendo por qué y exactamente ahora usted tiene que repartir más del doble mensual, no lo sé, porque la gente pidió doscientas cajas e incluso quedó en stock y usted nos informó que hay un stock, en donde habían doscientas cincuenta cajas que no las pidió nadie y eso es lo que está en el informe. Entonces, yo no puedo entender por qué ahora cuando en realidad el acuerdo es a lo que se entregó, estamos entregando prácticamente señor Condeza ¿cuántas cajas entregamos en el año tres meses a doscientos mensuales?

Sr. CONDEZA: Tres mil.

Sr. LYNCH: Bien, tres mil y ahora estamos pidiendo para cinco mil en diez meses pero no nos cuadra. Por lo tanto yo quiero aquí quitar señalar, si las personas necesitan más habrá estado demostrado en este promedio pero las personas en Concepción, solo pidieron doscientas cajas y yo creo señor Alcalde que realmente aquí se está abusando nuevamente, porque se abusó en el año 2008. En el año 2006, teníamos trescientos millones; en el año 2008, año de elecciones curiosamente se fue a setecientos cincuenta y cinco millones de pesos; en el año 2009 año de elecciones nuevamente, de nuevo nos fuimos prácticamente sobre los setecientos millones de pesos y quiere decir que esos dos años, la gente tuvo más necesidad que los años anteriores, así podría decirse pero curiosamente terminaron las elecciones señor Alcalde y el gasto disminuyó a doscientos millones, entonces me van a decir aquí que la gente justamente ahora porque va a votar tiene más hambre, yo creo que no hay que hacer esa relación señor Alcalde.

Mire, yo creo que hay que hacer lo justo y si aquí hemos dicho que se gastaron doscientos cajas mensuales, pongámosle por algún imprevisto doscientas cincuenta cajas mensuales o pongámosle dos mil quinientas, pero quizás no les basta dos mil quinientas entonces subamos a tres mil cajas pero no se vayan con este abuso a cinco mil cajas. En resumen, no apruebo esta licitación y quiero que se haga una nueva licitación ajustada a la realidad, no la apruebo y por el contrario que quede en Acta para que no estemos con subterfugios, la rechazo.

ALCALDE: Gracias.

Sra. SMITH: Coinciendo con lo que se ha planteado acá de parte de algunos Concejales, además ya lo dije en la intervención, pero no sé si el Alcalde me habrá escuchado porque lo vi que estaba entretenido conversando, pero efectivamente Alcalde tenemos una ciudadanía que además nos va a evaluar y nos va a mirar bastante durante este año, aquí se habló de confianza y de desconfianza pero efectivamente es desconfianza y sabemos por qué. Es por todos los informes que Contraloría ha emitido, respecto al funcionamiento tanto administrativo como financiero de esta Municipalidad y yo estaría de acuerdo, pero no estoy en contra de lo que es la ayuda social, todo lo contrario, porque creo que hay gente tremadamente necesitada en esta Comuna, gente muy pobre, de muchas carencias y en ese aspecto estoy por ayudar pero con un criterio de lo que se ha hecho históricamente de doscientas a doscientas cincuenta cajas mensuales, además es el dato que nosotros tenemos.

Por otro lado, la Contraloría tiene dos Dictámenes que habla respecto a los criterios de igualdad de oportunidades y tiene que ver con la entrega de ayuda social, donde aquí se habla algo pero la verdad es que yo no lo veo mucho por las quejas que uno recibe en terreno de los criterios que deberían usarse, objetivos y la aplicación general resguardando la igualdad de los beneficiarios y evitando discriminaciones arbitrarias, sabemos y esto es un secreto, yo creo que ninguno de nosotros desconoce de qué manera se entrega esta ayuda y sobre todo en canastas familiares en los barrios. Están la señora Iris López, a cargo de este asunto pero hay quejas y mucha gente no las hace por temor, por temor a la gente, a los territoriales de esta Municipalidad y no las efectúan pero se las comentan a uno en terreno, la forma en que se entrega y es de una manera arbitraria quizás, poco equitativa y poco justa a muchos dirigentes para que ellos a su vez, repartan en el sector a su criterio antojadizo muchas veces estas canastas.

Por lo tanto, Alcalde creo que aquí hay muchas cosas que uno puede cuestionar y básicamente lo que yo estoy diciendo, es que debería ser por un año eleccionario, con mucho más criterio y con mucha transparencia la entrega de estos alimentos y además, voy a señalar algo que me parece tremadamente fuerte y voy a decir "la gente que viene a pedir comida", eso lo dijo el Concejal Riquelme pero es feo y es feo ver a la gente que viene a pedir ayuda se le catalogue de esa manera en un Concejo, donde es público y además queda en Acta, es muy feo de la manera en que se les identifica a estas personas porque son personas, pero vienen a solicitar ayuda a la Dirección de Desarrollo Comunitario en canastas o ayudas en alimentos a esta Municipalidad. Yo voy a abstenerme en esta votación.

Sr. CONDEZA: Hay que justificar el voto, bueno. El Concejal Manuel Godoy, tocó el precio de la canasta y es un tema bien sensible porque en la primera licitación que yo participé en estas canastas, en el año 2010 hice exactamente ese trabajo de comparar los precios de lo que era en un supermercado, aquí a dos cuadras y logré demostrarle al Concejo e incluso compré los bienes y los traje, creo que un tarro de jurel permaneció en mi oficina varios meses hasta que lo regalé, pero lo que perdió el Municipio en esa licitación fue un 20% respecto al precio. Yo no sé Concejal Godoy, como serán los precios en Santiago pero aquí en Concepción esos precios hoy día me permiten asegurar, porque lo hice y ya hice ese trabajo, que a lo menos el Municipio pierde un 15%.

A diferencia de años anteriores y esto es algo grave, para el bien que recibe quien viene a solicitar esta ayuda es que antiguamente se establecían marcas, pero ahora en esta licitación además se agregó el término uso equivalente, con lo cual el término de referencia con el cual se puede mover el proveedor se amplió enormemente. Es decir, si yo establezco que un producto tiene que ser luchetti porque establecía que la calidad de ese producto me merecía más confianza, ahora dice luchetti carozzi uso equivalente y por lo tanto el rango de calidad ya se amplió bastante, entonces aquí hay condiciones referidas al precio y a la calidad de los productos que uno podría decir, que están por fuera de lo que nosotros habitualmente deberíamos hacer o recomendar.

Yo creo que en general, no hay una opinión distinta en esto respecto a que todos los Concejales desean que se ayude a la gente más vulnerable, pero la realidad de las cosas es que este Municipio compra mal estos bienes, los entrega de una forma que nosotros absolutamente desconocemos e incluso desconfiamos y esa es la realidad de la milanesa, incluso desconfiamos. Por lo tanto, los discursos que nos hacen hoy día los Concejales y algunos son bastantes elocuentes, hacen sino más bien confirmar estas aprehensiones que nosotros tenemos porque demuestran que no hay ningún conocimiento respecto al proceso de licitación, no hay ningún conocimiento respecto a los precios de los productos, no hay ningún conocimiento respecto a las calidades y en estricto rigor Concejal Godoy, usted es el Presidente de la Comisión de Hacienda y usted es el que debería manejar pero en detalle absolutamente esto y además, como es posible que usted avale que se compren promedios mayores a los que se han comprado antes, no digo que usted no pueda tener su opinión pero a lo menos decir, oiga cuáles son los datos básicos para tomar una decisión y aportarlos al Concejo en base a una Comisión de Hacienda, porque entiendo yo que funciona correctamente.

He planteado en varias ocasiones, que estas compras deberían hacerse vía Convenio-Marco porque el Convenio-Marco de canastas familiares existe y por lo tanto, debería usarse esa fórmula y no tendríamos que girar una orden de compra tan grande como ésta, sino en base a las necesidades que se van dando cada bimestre o cada trimestre, porque el ítem presupuestario está y tampoco se ha hecho caso respecto a ese tema. Yo, no rechazo la ayuda social bajo ningún concepto y apruebo que se entreguen canastas familiares a las personas que lo soliciten, pero en base a datos que son ciertos y el dato cierto aquí son los promedios que ya hemos analizado. Si ustedes traen una propuesta que dice, vamos a comprar dos mil quinientas canastas más un fondo de emergencia y yo lo he puesto aquí quinientas canastas, tiene mi voto pero para comprar cinco mil quinientas cincuenta canastas yo lo rechazo absolutamente, porque no estoy dispuesto a que esto después se preste para las llamadas confusiones y nos veamos de nuevo en los medios de comunicación, con temas que no son tan beneficiosos para la imagen del Municipio. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: No puedo dejar de pasar, pero la última opinión que ha dado el Concejal Condeza, alguna de las cuales yo no comparto pero creo ser el único Concejal que se ha centrado en el tema técnico, porque la cantidad de comentarios cizañeros que se han dicho en esta ronda de opiniones, yo he estado atento en este Concejo y muy silencioso, pero cuando a mí me sacan los choros del canasto yo no guardo silencio y me extraña cuando se levanta la voz, hacen gritos históricos, discursos casi y no sé qué impulso hay en algunos Concejales que en este tema han querido casi enlodar en primer lugar a la señora Iris López, pero le pido disculpas, por los sinnúmeros de comentarios que han puesto en duda su profesionalismo y las de su equipo, porque hoy día casi están diciendo estos Concejales que ustedes también son vendidos y que sus función profesional que ustedes sacaron y tienen sus títulos universitarios, hoy día no lo están cumpliendo como corresponde. También pido las disculpas, a la gente que viene a pedir un canasto familiar porque hoy día acá se saca como resultado que esa gente se vende, es tonta, vende su voto por una canasta familiar pero eso es ofender la inteligencia y también la voluntad de las personas, por lo tanto aquí la gente no se vende y no es tonta, porque si ellos vienen y solicitan un canasto familiar es por una necesidad, por una familia y por un momento de crisis que están viviendo.

Hoy día, la Dirección de Control y la Contraloría, por eso que no estoy de acuerdo con lo que ha señalado el Concejal Condeza, han dicho que está bien hecha la forma como se entregan las canastas y no han encontrado ninguna anomalía, pero hoy día lamentablemente en una discusión y claramente en un año electoral que estoy seguro que cuando usted iba en la reelección de la UDI, usted no hacía esos mismos discursos con la misma fuerza que lo hace hoy día, porque la vez anterior usted en esta fecha guardaba mucho más silencio, pero hoy día como no va por la UDI ahí levanta la voz y como lo dijeron otros Concejales, ofende a la gente diciendo que casi por un canasto familiar se vienen a vender pero no estoy de acuerdo con eso y lo rechazo. Además, como yo confío en la Dirección de Desarrollo Comunitario de lo que se entrega y lo que usted señora Iris López realiza con su equipo en forma profesional, yo apruebo esta entrega.

ALCALDE: Hay muchas cosas que se han dicho, yo coincido en gran parte con lo que ha dicho el Concejal Christian Paulsen, en el sentido de que no bastará ninguna información ni nada si la desconfianza es la base de la discusión. Se ha dicho que es antojadizo y hay discriminación en la entrega, pero yo le pido Concejala si tiene antecedentes concretos respecto a eso, por favor los ponga en conocimiento....

Sra. SMITH: ¿A quién se lo entrego Alcalde?

ALCALDE: A la Alcaldía para empezar, porque esa es la forma de corregir cualquier anomalía que exista y además, les quiero señalar que en la forma y lo dije anteriormente, en primer lugar me he preocupado personalmente de saber exactamente como se construyen estas canastas familiares, aparte de cumplir con toda la legislación y con hacerlo a través de ChileCompra porque es lo que procede, también está la participación de nuestra Dirección de Administración de Salud, también de nuestra nutricionista en la elección de cantidades, calidades, equilibrio y en el caso de este año ¿por qué se agregó este y/o equivalente? Porque, es de acuerdo a lo que la propia Contraloría ha señalado en la jurisprudencia, en el sentido que no se debe favorecer alguna marca en particular y eso no significa que nuestra Dirección de Salud, ya que es la asesora en esta materia, deje de estar ajena y se pueda construir esta canasta con productos de mala calidad pero eso nunca ha estado en cuestión. Así es que yo por supuesto apruebo, además voy a agradecer la labor que realiza nuestra Dirección de Desarrollo Comunitario y especialmente, el trabajo de entrega de la ayuda social de la señora Iris López. Muchas gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba la licitación con cinco votos a favor, dos rechazos y dos abstenciones. A favor, vota el señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan los Concejales señores Patricio Lynch, Jorge Condeza y se abstienen el Concejal señor Alvaro Ortiz y la Concejala señora Alejandra Smith.*

Srta. ASESORA JURÍDICA: A la consulta de los señores Concejales, no se requiere quórum especial porque es hasta el 31 de diciembre de este año.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: No, el contrato es hasta el 31 de diciembre de este año. Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

5.2. OFICIO ORD. N° 417 DE 08.03.2012, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LICITACIÓN PÚBLICA 2416-48-LP12 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA BENEFICIARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO.

La licitación, tiene como finalidad la entrega de materiales de construcción a familias que viven en precarias condiciones y/o vulnerabilidad y que pasan a formar parte, de los Programas Asistenciales implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para la consecución de tal fin, se contemplan ayudas a través de la adquisición y entrega de materiales de construcción.

Cuenta, con Certificado de Disponibilidad N° 36 de fecha 18 de enero de 2012 por un valor de \$ 140.000.000.- IVA incluido.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Carlos Sanhueza, Dirección de Control; Carlos Ceballo, Dirección Jurídica; Víctor Chamorro, Dirección de Planificación e Iris López, Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se presentaron las siguientes empresas:

- SEÑORES MADERAS Y VIVIENDAS R. ESTEBAN Y CIA
- SEÑOR JUAN CARLOS PINTO WEB SALES E.I.R.L.
- SEÑORES SODIMAC S.A., HOMECENTER EL TREBOL

Queda fuera de bases por no presentar documentos solicitados, el oferente:

- SEÑOR JUAN CARLOS PINTO WEB SALES E.I.R.L.

La Comisión Evaluadora propone adjudicar por línea de ofertas a los proveedores siguientes:

- a) Maderas y Viviendas R. Esteban y Cía. Ltda., las líneas 1, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por un valor de \$26.306.642,18.- IVA incluido.
- b) Sodimac S.A. Homecenter El Trébol, las líneas 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 15, por un valor de \$ 98.753.102.- IVA incluido.
- c) Sodimac S.A. Homecenter El Trébol, las líneas 16 a la 23, por un valor de \$ 3.123.750.- El valor total de la adjudicación asciende a \$ 128.183.494,18.- IVA incluido.

Se adjunta Acta de Evaluación enviada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora. Ante consulta realizada por el señor Concejal Jorge Condeza, en cuanto a la fecha de Licitación efectuada el año 2011, la señora Iris López señala que se hizo en abril de 2011.

Para la estimación de las cantidades solicitadas en la presente licitación, se consideró un promedio de los últimos años el registro histórico de los incendios atendidos, explicitando que de enero a la fecha se han registrado tres incendios con un total de 16 familias, significando la entrega de materiales de construcción equivalente a siete viviendas de 18 mt²., cinco piezas de 9 mt². y materiales a cuatro familias cuyas viviendas presentaron daños parciales, lo que equivale al 50% de la ayuda que se entregó en el año 2011, por este concepto.

El Concejal señor Condeza, consulta cuánto se estimó para la presente licitación y ante lo cual la señora López, informa que se estimó aproximadamente para 100 piezas de 9 mt². y 60 de 18 mt². Estas cantidades pueden también entregarse para reparaciones parciales, especialmente a familias en estado de indigencia o de estado de necesidad manifiesta y que se caracterizan como allegados o habitan en terrenos irregulares.

El Concejal señor Álvaro Ortiz, se retira antes de que se realice la votación.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Manuel Godoy.
Se abstienen : La Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza.

ALCALDE: Antes de continuar, son las 14.00 horas y les voy a solicitar la ampliación para que podamos continuar con los temas que nos quedan pendiente de este Concejo.

Sra. SMITH: ¿Por cuánto?

ALCALDE: Quince minutos y es el máximo que se tiene que prolongar.

Sra. SMITH: No se puede prolongar, mediante votación por media hora.

ALCALDE: Ese es el máximo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación este punto de la Comisión de Hacienda.

Sr. RIQUELME: Antes de dar mi votación, le voy a pedir al Concejal señor Jorge Condeza de la familia Condeza de la ciudad de Concepción, que baje del olimpo y deje de descalificar a sus colegas, no porque sean más humildes igual es un buen profesional y está trabajando por construir en la ciudad, no por la cantidad de dinero que tiene una persona se puede descalificar a otro ya que es más sencillo y más humilde, señor Condeza baje del olimpo. Yo, voy a aprobar este ítem a favor.

Sr. ORTIZ: Voy a mantener la tendencia en la votación tal como se hizo en la licitación anterior, por las mismas razones o sea por la información que se solicitó y no llegó, más aún cuando ni siquiera hay un inventario de lo que hay en bodega con respecto a materiales de construcción y por lo tanto, me abstengo. Gracias.

Sr. GODOY: Tal como voté en la Comisión de Hacienda, yo voto sí e incluso considero que es poco. Yo voy al supermercado porque soy el que compra las cosas en mi casa, además son funcionario público y me cuesta bastante esto pero no soy un empresario privado en primer lugar, a mí me cuestan mucho las cosas y por lo tanto, yo tengo claro cuánto me gasto en el supermercado y estas cantidades que estamos hablando aquí son ridículas, ojalá les pudiéramos dar más ayuda a las personas de escasos recursos.

Hoy día, estuve en terreno y había unas personas que estaban solicitando canastas familiares, porque no tenían nada que comer además les puedo dar hasta el nombre, pero esto a mí me da una cosa en el alma y no puedo estar negándome. Por lo tanto, Concejal señor Condeza yo quiero que usted salga a terreno y vaya a la parte donde corresponde ya sea al sector Rural, a las poblaciones y vea las condiciones que están viviendo algunas personas, la verdad es que hay gente muy pobre por lo tanto necesita las ayudas. Muchas gracias y apruebo.

Sr. PAULSEN: Voy a aprobar por cierto y además, por muchas de las razones que ha señalado tanto el Concejal Manuel Godoy como también el Concejal Esqueleto Riquelme, pero quisiera agregar un tema muy breve y debiera haberlo señalado también en el punto anterior. ¿Qué estamos discutiendo aquí? Estamos discutiendo una licitación ¿Qué estamos observando? Estamos observando lo que ha señalado la Comisión Evaluadora, porque ésta Comisión revisó las bases de la licitación, estableció cuáles eran las propuestas y señaló en base a las Bases de la Licitación Pública, lo que se consideraba más adecuado y el Alcalde ha propuesto precisamente lo que la Comisión Evaluadora ha señalado.

Todo lo que hemos hablado en torno a este tema, lo debiéramos haber abordado y se ha abordado en Comisiones porque ese es el tema de la discusión previa y aquí venimos a votar, la evaluación que ha hecho la Comisión Evaluadora. Porque si nos pareció mal la Comisión Evaluadora o si las Bases no nos parecieron, entonces debiéramos haberlo traído a colación muchísimo antes pero hemos hablado media hora, tres cuartos de hora en un tema que tenía única y exclusivamente como finalidad, pronunciarnos sobre lo que la Comisión Evaluadora ha dicho y la propuesta que ha señalado el Alcalde, pero todo el resto son temas que debiéramos haber abordado en Comisiones, desgraciadamente no lo hicimos y será porque aquí queda en Acta, es pública o porque hay público también que permite entusiasmar el corazón y la mente para pronunciarnos, pero podríamos haber andado mucho más rápido y en Incidentes podríamos haber abordado temas que probablemente van a quedar en el tintero, porque nos hemos dedicado a algo que no correspondía. Yo apruebo y lo vuelvo a reiterar, gracias.

Sr. LYNCH: En primer lugar, les quisiera pedir a los Concejales que no personalicemos los temas y que nos refiramos a los hechos, porque el Concejal Condeza en minutos pasados se refirió a nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda y dijo, en términos de la función que él tenía como Presidente de la Comisión debiera estar informado y no hizo ninguna calificación personal. Por lo tanto, yo quisiera insistir en este tema que no personalicemos y tomemos los hechos, las cifras, los datos porque eso es lo que realmente debe importar y le pido al Concejal Jorge Condeza, que no conteste la intervención y no continuar con este tema porque es redundante. Respecto a la votación, me abstengo señorita Secretaria Municipal.

Sra. SMITH: En la votación anterior, el Alcalde me decía que hiciera por escrito las quejas que tengo, porque la gente me lo dice cuando ando en terreno y la verdad Alcalde, yo se lo dije la otra vez pero se lo vuelvo a reiterar. Yo tengo muchas quejas y no las he hecho por escrito, porque aquí no me atienden el teléfono, no me responden los correos que yo envío y aquí tengo un ejemplo, precisamente del Director de Desarrollo Comunitario. Yo planteé la semana pasada o antepasada en uno de los Concejos anteriores, la verdad es que no recuerdo, pero es la situación de una mamá que vino a solicitar pañales desechables para su niña de cinco años, es una situación muy extrema y la Municipalidad no la acogió. Esta familia, tiene una niña de cinco años con Síndrome de Down, epilepsia, está postrada y por lo tanto necesita pañales, además con un papá alcohólico y la mamá hipertensa, no tienen trabajo, viven de allegados obviamente en un sitio que les pasaron por ahí y tienen su mediagua. La persona que fue de la Municipalidad de Concepción, a encuestarla y a verificar en terreno le pidió título de dominio como requisito para entregar la ayuda, entonces aquí se habla de confianza y de desconfianza, pero sin embargo estas cosas cuando uno las plasma con este tipo de hecho que son concretos uno no las ve, los criterios, la equidad y la transparencia en entregar la ayuda.

Tengo otro tema y es respecto al sector de Pedro de Valdivia Bajo, en donde usted hizo una visita hace un par días, una visita focalizada porque anduve con la Presidenta de la Junta de Vecinos y no lo dejó hacer una visita bastante más amplia. Hay en el sector, más de quince casas que tienen colapsado su sistema de fosas sépticas y no sé qué va a pasar Alcalde cuando esto colapse, esas fosas se destapen y queden literalmente ahí, está demás decir los términos, pero la Municipalidad en conocimiento de esto no ha hecho absolutamente nada. Entonces, yo tengo razón aquí porque pueden haber descalificaciones por un lado y por otro apoyo y lo entiendo porque este es un Concejo Municipal, donde hay Concejales que están a favor de lo que usted plantea y lo van a apoyar siempre, pero uno trata de ser lo más transparente con hechos concretos y acá estoy contando cosas concretas, la ayuda social no es equitativa y se discrimina ya sea por color político, porque no me cae bien, porque no apoyan al Alcalde o por cualquier razón, entonces aquí hay hechos concretos Alcalde ¿Qué pasa con este tema de Pedro de Valdivia Bajo en el sector de la cancha? Hay más de quince casas, además esto está en conocimiento el Director de Desarrollo Comunitario y no ha dado respuesta y el mismo tema de la entrega de pañales a una niña de cinco años que está postrada. Por lo tanto, donde están los criterios de equidad de esta Municipalidad de Concepción, a través de su Departamento Social que es la DIDEKO de entregar la ayuda y como estamos en votación, yo quería argumentar con esto. Y respecto a la ayuda o lo que se está votando que son los materiales de construcción, también se solicitó información en la Comisión de Hacienda y no ha sido entregada, entonces ante la duda uno mejor se abstiene. Así es que mi voto es de abstención, además me gustaría respuesta Alcalde sobre estos dos casos sociales que yo le planteé.

ALCALDE: Si hay tiempo, al final vamos a hacerlo pero en este momento estamos en votación y nos quedan más puntos.

Sra. SMITH: Lamentablemente, por la hora no se va a poder.

Sr. CONDEZA: Le voy a pedir disculpas profesor Lynch. Lo que pasa, es que el tema del olimpo me cae súper bien o sea la verdad es así, además no voy a redundar sobre el tema porque se entiende. El día sábado ante pasado, estuvimos con algunos Concejales en la población Briceño justamente un día sábado en la mañana y entiendo que usted también fue invitado. Bueno, yo vivo en el 247 en Concepción así es que estoy disponible para ir a cualquiera de las comunidades que me invitan, pero entiendo que usted no porque vive en Santiago y es una situación que usted no la quiso de esa manera.

Sr. GODOY: Concejal Condeza, usted no ha hecho ningún proyecto en este momento y yo estoy consiguiendo más cosas que el tiempo que tiene usted.

Sr. CONDEZA: Bien, estoy hablando yo.

Sr. GODOY: Y eso, yo creo que usted tiene que tomarlo en cuenta. Usted, se va en puras palabras nada más y no hace nada.

ALCALDE: Gracias Concejales, estamos en votación por favor.

Sr. CONDEZA: Entonces, yo lo que quiero ratificar es que es una situación absolutamente anormal que en este Municipio, pero no es por culpa suya Concejal Godoy, que tengamos Concejales que viven en Santiago y eso es anormal, eso es algo que nosotros tenemos que decir que no puede mantenerse en el tiempo porque esta no es una cuestión de taco. Hace una Sesión atrás y en una lectura de un Acta usted dijo, si ustedes no tienen tiempo para venir es mejor que no vengan y yo estoy recordando eso, porque un coscacho de esa naturaleza yo no lo puedo dejar pasar, pero si usted no tiene tiempo para venir aquí los treinta días a la semana, veinticuatro horas y siete días entonces mejor no venga, sí es exactamente la misma.....

Sr. GODOY: Que saca de estar las veinticuatro horas del día si usted no hace nada.

Sr. CONDEZA: Eso, yo no lo voy a responder.

ALCALDE: Concejales por favor, terminemos Concejal señor Condeza la votación estamos en ese punto.

Sr. CONDEZA: Si no hay que enojarse mucho en esto, estamos constatando hechos y voy a responder el tema de la licitación. En el tema de esta licitación hay elementos que son súper relevantes, hay un inventario que se hizo al 31 de diciembre del 2011 y además, hay un informe de la Contraloría Interna y lo que hicimos en esta Sesión fue pedir información del por qué había que comprar estos bienes, pero bueno como yo no hago nada, hice algunos calculillos cosa que en la Comisión de Hacienda no se ven.

Hay una petición de licitación, que supera largamente la compra de estos bienes en los años anteriores y voy a dar un ejemplo para que usted lo entienda, pilotes de cemento. La licitación del 2011, se pidieron comprar mil novecientos treinta y cinco pero fueron comprados nueve sesenta, se entregó a la DIDEKO quinientos ochenta y cinco, ahora.....

ALCALDE: Concejal señor Concejal, le voy a rogar que por favor resuma además estamos en votación, no tenemos ni siquiera el tiempo para terminar la votación, si seguimos a este ritmo.

Sr. CONDEZA: Voy a dar dos ejemplos porque sabe, es súper importante.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, le puedo pedir que aplique el Reglamento ya que acá les gusta la legalidad.

ALCALDE: Tenemos un tiempo para cada uno asignado y ese tiempo ha sido excedido. Concejal señor Condeza, por favor su votación.

Sr. CONDEZA: Y, entonces habiendo un stock de mil ciento setenta y.....

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, aplique el Reglamento por favor, porque hay un Reglamento que nos rige y hay un Concejal que está transgrediendo y le gusta la norma cuando le acomoda parece. Por favor Alcalde, para yo alcanzar a votar porque entonces no voy a poder votar.

ALCALDE: Concejal señor Condeza ¿su votación?

Sr. CONDEZA: Le voy a entregar a la Secretaría Municipal, la constancia del 100% de estos bienes, o sea el 99% que se están comprando en exceso habiendo stock, pero nadie entiende el por qué se compran estas



cosas cuando hay suficiente y por lo tanto estando la licitación no justificada, porque no está justificada la compra yo lo rechazo. Yo rechazo la compra, obviamente.

Sr. GONZÁLEZ: Parece que algunos abusan de su tiempo y no respetan a los demás, dentro del tiempo posible. Yo creo que algunos no entienden, pero se entiende que este es un contrato de suministro por lo tanto a la gente la están entrando a enredar entre el stock y suministro, pero este es un contrato de suministro y acá se compra cuando se necesita, por lo tanto venir a decir que se compra demás no sé si es mentira o mala intención pero no es la realidad. Por lo tanto, yo voto a favor.

ALCALDE: Lo que le estaba diciendo al Concejal respecto al inventario y que no lo tiene, pero efectivamente fue entregado por la Dirección de Control, en el mes de enero entiendo y es de la auditoría que se hizo, así es que ahí se encuentra la información si la necesita. Yo, voy a aprobar esta licitación.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstienen, los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch y la Concejal señora Alejandra Smith. Rechaza el Concejal señor Jorge Condeza.

ALCALDE: Les debo señalar, siendo las 14.16 horas y no habiendo más tiempo, se levanta la Sesión.



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 29 de marzo de 2012..

A handwritten signature in blue ink that appears to read "Fernanda".



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

A handwritten signature in blue ink that appears to read "Patricio Kuhn Artigues".

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 120 DE FECHA 29/03/2012

- **ACUERDO N° 1001-120-2012:**
SE APRUEBAN LAS SIGUIENTES ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN:
 - ACTA N° 51, DE 22 DE ABRIL DE 2010, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 2487 DE 16.04.2010.
 - ACTA N° 52, DE 6 DE MAYO DE 2010, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 2612 DE 24.04.2010.
 - ACTA N° 53, DE 20 DE MAYO DE 2010, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 2980 DE 14.05.2010.
- **ACUERDO N° 1002-120-2012:**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11, DE 7 DE MAYO DE 2010, DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 2637, DE 06.05.2010.
- **ACUERDO N° 1003-120-2012:**
SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 116, DE 23 DE FEBRERO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 149, DE 20.02.2012.
- **ACUERDO N° 1004-120-2012:**
SE RECHAZA LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTOS DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”, ID N° 2416-50-LP12, AL SEÑOR JOSÉ VICENTE SUAZO BENÍTEZ, RUT N° 8.693.714-K POR UN VALOR UNITARIO NETO POR CAJA DE \$ 30.068.- Y UN MONTO POR LA CANTIDAD ESTIMADA DE 5.550 CAJAS POR \$ 198.584.106.- IVA INCLUIDO, CON UNA VIGENCIA DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EN ATENCIÓN A LA FALTA DE QUORUM CALIFICADO EXIGIDO POR LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- **ACUERDO N° 1005-120-2012:**
SE RECHAZA LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”, ID N° 2416-48-LP12, A LOS OFERENTES QUE SE INDIVIDUALIZAN POR LOS PRODUCTOS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN, HASTA UN MONTO ESTIMADO TOTAL CON IVA INCLUIDO DE \$ 140.000.000.- POR UN PERÍODO QUE REGIRÁ A CONTAR DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EN ATENCIÓN A LA FALTA DE QUORUM CALIFICADO EXIGIDO POR LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- **ACUERDO N° 1006-120-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EMITIR CERTIFICADO QUE ACREDITE FINANCIAMIENTO DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE 28 PROYECTOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIÓN AL FONDO REGIONAL INVERSIÓN LOCAL-FRIL, AÑO 2012.

SISTEMA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

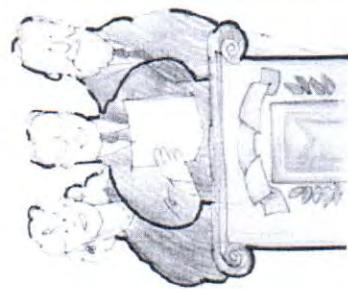


SCAM

- Sistema que promueve la participación pública y la transparencia de los actos de la administración municipal, incorporando el desarrollo sustentable en el que hacer Municipal
- Carácter Voluntario

Aspectos Fundamentales

- ✓ Voluntad política y organizacional
- ✓ Personal dedicado a la temática ambiental
- ✓ Relaciones comunitarias



¿Qué pretende el Sistema de Certificación Ambiental Municipal?

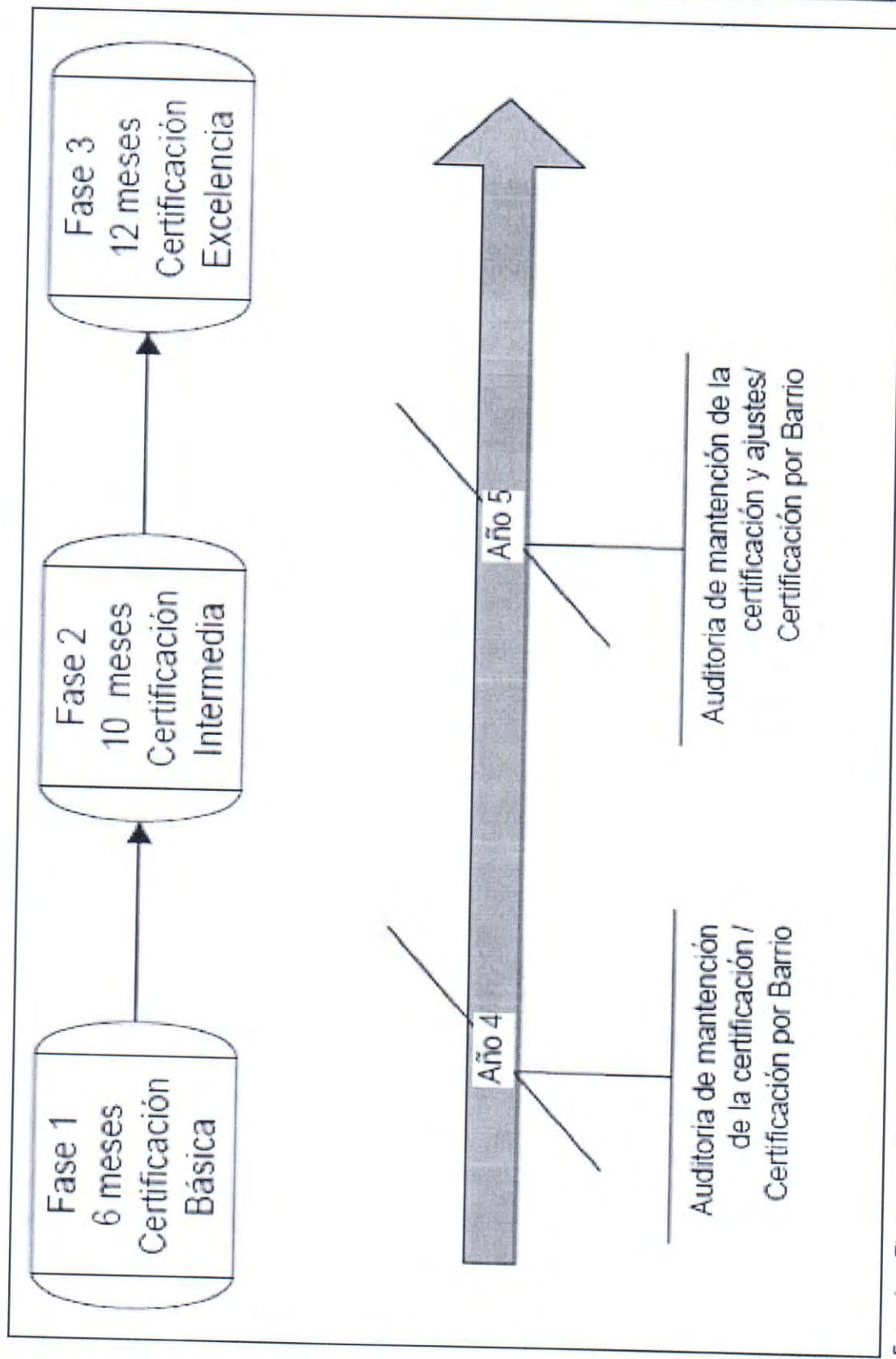
Incorporar el factor ambiental en:

- La orgánica municipal
- La infraestructura
- El personal
- Los procedimientos internos
- Los servicios que presta el municipio a la comunidad
- Contar con municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades en la Gestión Ambiental del territorio

¿Etapas del proceso de Certificación?

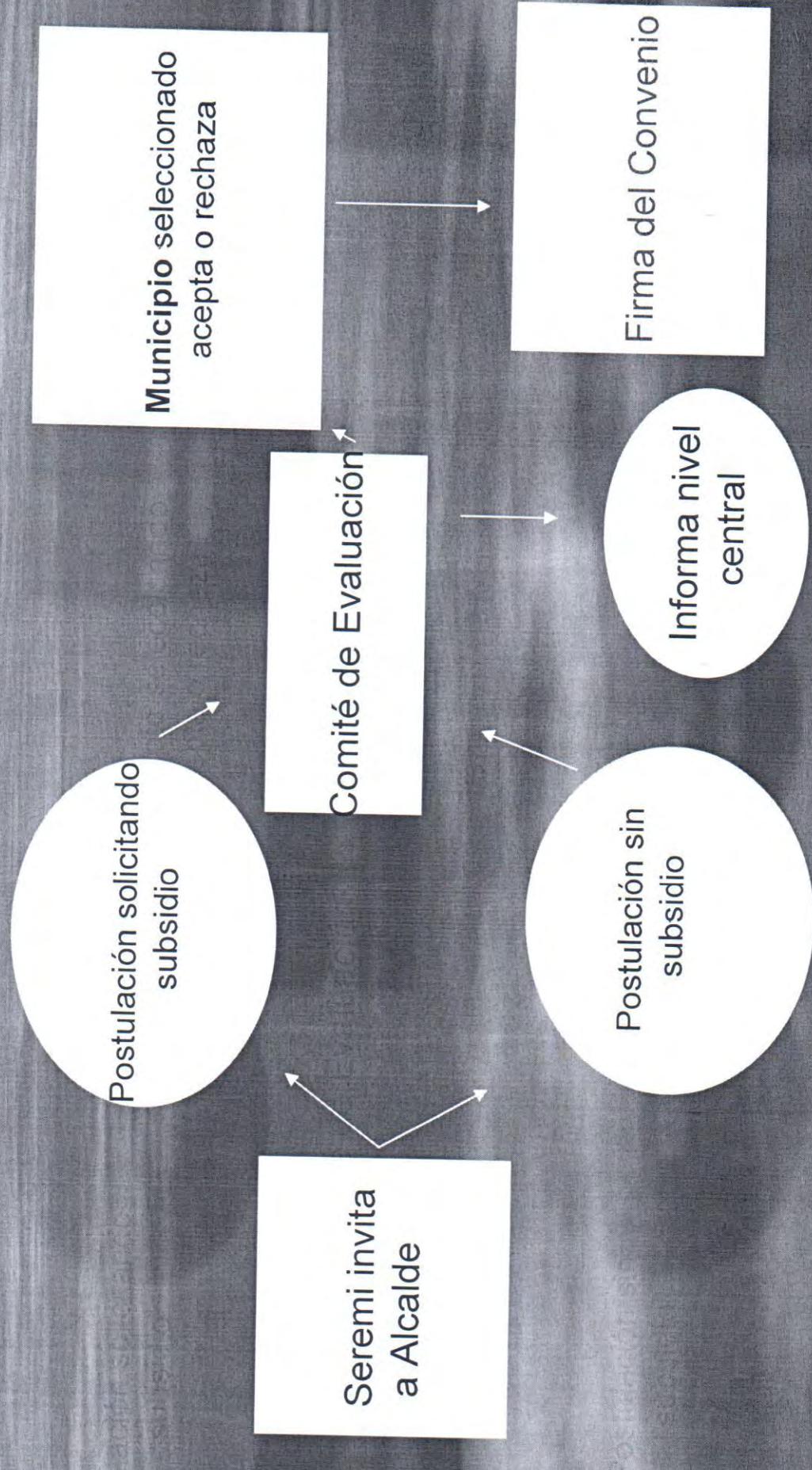
- Básica
- Intermedia
- Excelencia

Figura 1: Etapas de la Certificación Ambiental Municipal.



Fuente: Elaboración propia

Proceso de Ingreso



Cumplimiento del 90% de los requisitos exigibles

Acuerdo operativo
cumplimiento de fase 2

Estrategia comunal
simplificada

Comité Ambiental
Comunal

Comité Ambiental
Municipal

Diagnóstico ambiental

**Exigencias
para el logro
de la
Certificación
Básica**

Fase 2: Cumplimiento mínimo de un 95% de los factores exigibles

Fase 2:

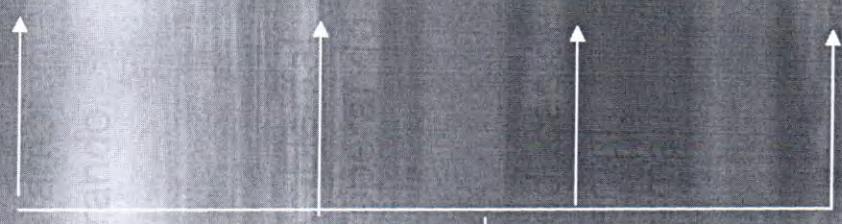
**Exigencias
para el logro
de la
Certificación
Intermedia**

Estrategia ambiental
operando

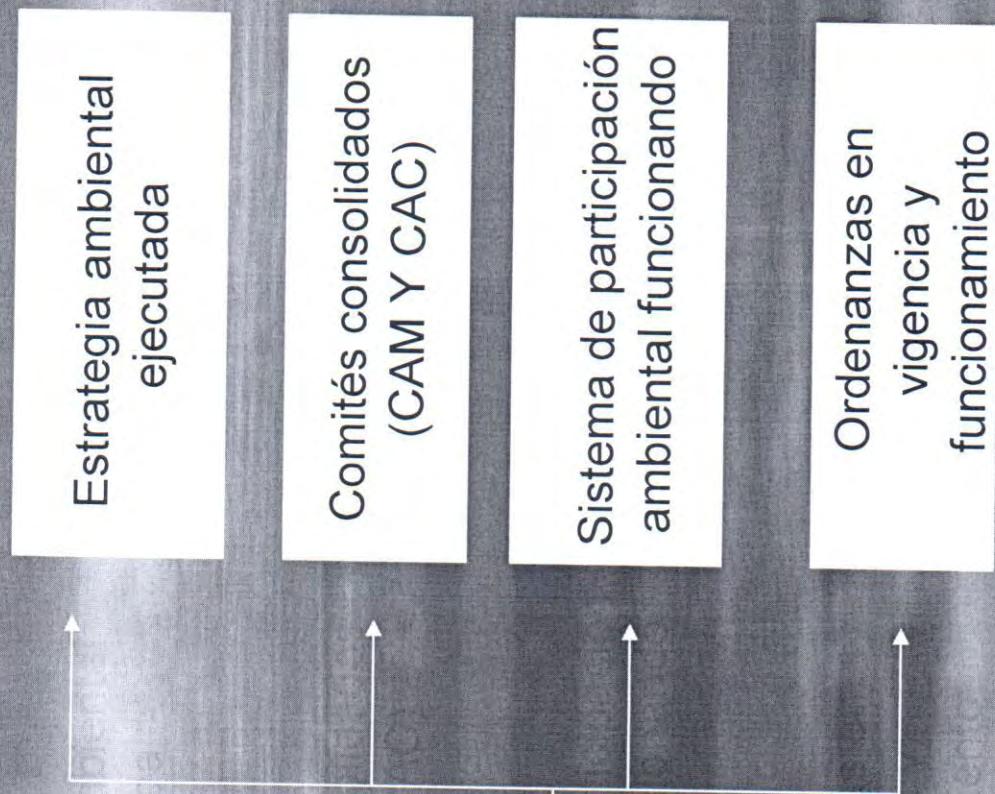
Comité Ambiental
Comunal operando

Difusión y educación
ambiental
no formal

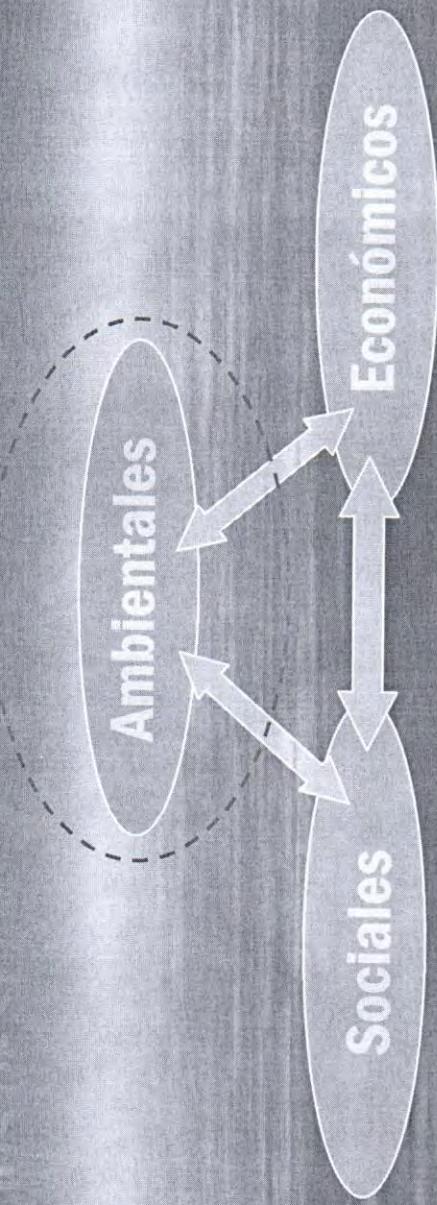
Cumplimiento de acuerdo
operativo



Fase 3: Cumplimiento de un 100% de los factores exigibles

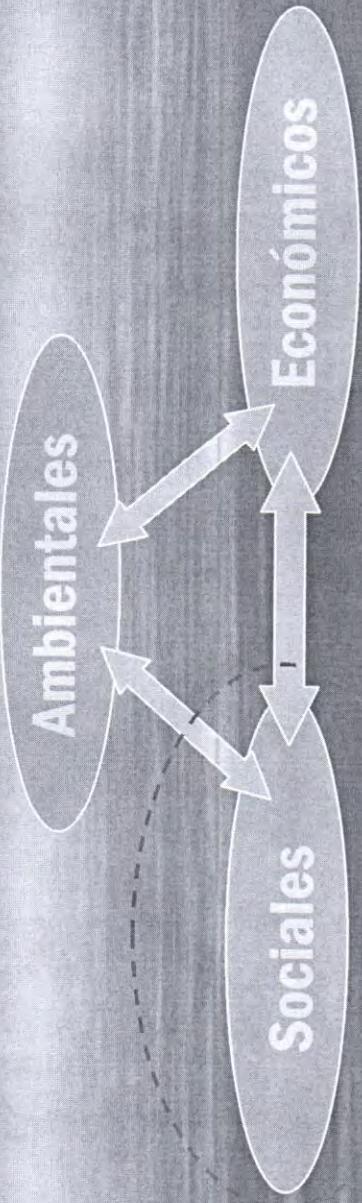


**Exigencias
para el logro
de la Certificación
de
Excelencia**



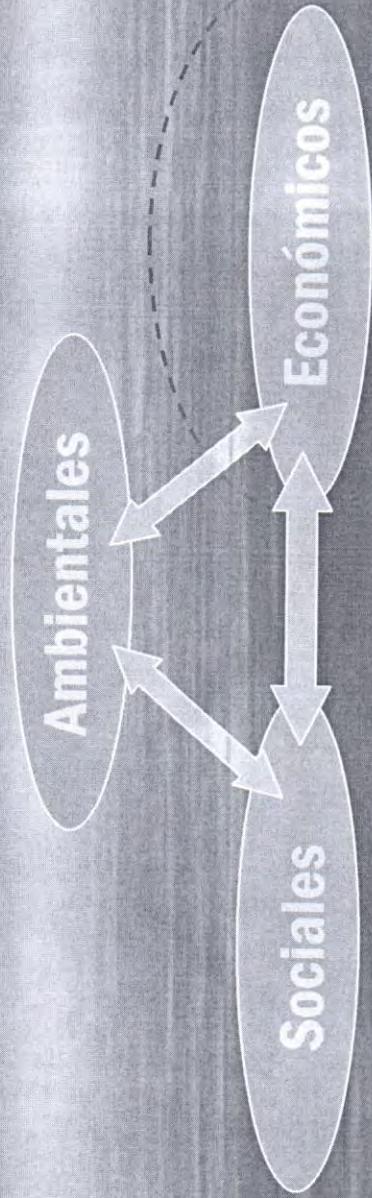
- Solución de problemas ambientales.
- Uso eficiente de la energía.
- Disminución del consumo de agua.
- Disminución de residuos domiciliarios.
- Fortalecimiento de la difusión y concientización ambiental.
- Promoción de la educación ambiental, oportunidades de capacitación..
- Municipalidad con procedimientos y objetivos estratégicos ambientales en sus actividades.
- Institución preparada para el desarrollo de programas ambientales de mayor complejidad.

BENEFICIOS DE LA COMUNA



- Prestigio institucional frente a la comunidad local y nacional.
- Se genera conformidad entre los habitantes de la comuna por la calidad ambiental que les procura el municipio.
- Los habitantes de la comuna se sienten protegidos en temas ambientales por su alcalde, el cual se transforma en el líder ambiental máximo a nivel communal.
- Mejoras concretas de la calidad de vida de la población.
- Involucramiento de los funcionarios y ciudadanos favoreciendo la transparencia y la participación.

BENEFICIOS PARA LA COMUNA



- La municipalidad adquiere competencia ambiental, lo que permite tomar decisiones correctas al invertir los recursos económicos con fines ambientales.
- Al adquirir la certificación ambiental se puede lograr una ventaja competitiva respecto a otras comunas para la atracción, por ejemplo, de patentes de vehículos e inversiones inmobiliarias.
- Ahorro de costos de la comuna, debido a la reducción de residuos y uso eficiente de agua y electricidad.
- Apertura a la comuna a una mayor cantidad de concursos públicos, convenios internacionales y proyectos que favorezcan el desarrollo ambiental de la comuna.

Ingresados año 2011

Certificados Nivel Básico

Municipio/palicia d e la Reina

Municipio/palicia d e Maijú

Municipio/palicia d e Cerro Navia

Municipio/palicia d e Colina

Municipio/palicia d e San Antonio

Municipio/palicia d e Torres d e Paine

Municipio/palicia d e San Pedro d e Atacama

Certificados Nivel Intermedio

Municipio/palicia d e la Piniana

Municipio/palicia d e Melipilla

Municipio/palicia d e Callera d e Tinguo

Municipio/palicia d e María Pinto

TOTAL DE MUNICIPIOS: 32

Municipio/palicia d e Vitacura
Municipio/palicia d e Peñalolén
Municipio/palicia d e Recoleta
Municipio/palicia d e Santiago
Municipio/palicia d e Paine
Municipio/palicia d e Renca
Municipio/palicia d e Buin
Municipio/palicia d e Tal Tal
Municipio/palicia d e Antofagasta
Municipio/palicia d e Coquimbo
Municipio/palicia d e La Serena
Municipio/palicia d e Placilla
Municipio/palicia d e Palmilla
Municipio/palicia d e Chépica
Municipio/palicia d e Santa Cruz
Municipio/palicia d e San Fernando
Municipio/palicia d e Chinchaongo
Municipio/palicia d e Chillán
Municipio/palicia d e Gorbea
Municipio/palicia d e Villarrica

Municipalidad

Municipalidad de Calera de Tango

- Mejorar hábitos y conciencia ambiental.
- Tenencia responsable de mascotas y salud pública
- Reducir y eliminar basurales y focos infecciosos
- Mejoramiento de la gestión de RSSD
- Fortalecer la protección de la naturaleza de Calera de Tango

Municipalidad de María Pino

- Desarrollar un programa de educación y concientización a alta población, con el fin de abocar integralmente la problemática de la aplicación de pesticidas y manejo de envases

M

- Difusión de información ambiental y realización de talleres de información ambiental a los vecinos.

Las tres localidades redujeron entre un 5% y un 10% el consumo de agua y luz en los edificios municipales.

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 15 de marzo de 2012
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 18:35 horas
Hora de Término-Tabla : 19:17 horas
Hora Término-sesión : 19:23 horas

Preside la Reunión Señor Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera (se retiró a las 19.11 horas)
- Patricio Lynch Gaete (se retiró a las 18.55 horas)
- Alejandra Smith Becerra
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Jorge Condeza Neuber

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Iris López Marín, Asistente Social de Dideco
- Janette Cid Aedo, Directora Asesoría Jurídica
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- María Cristina Herrera Ruiz, profesional de Finanzas

- 1.- Ord. N° 416 de 08.03.2012 Director de Desarrollo Comunitario
Licitación Pública 2416-50-LP12 “Adquisición de Cajas de Alimentos para beneficiarios de la Municipalidad de Concepción”, bajo la modalidad de contrato de suministro.
La licitación tiene como finalidad la entrega de cajas de alimentos a familias que viven en precarias condiciones y/o vulnerabilidad, y que pasan a formar parte de los programas asistenciales implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 36 de fecha 18.01.2012 por un valor de \$ 200.000.000.- IVA incluido.
La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Margarita Belmar (Dirección de Control), Carlos Ceballo (Dirección Jurídica), Víctor Chamorro (Dirección de Planificación) e Iris López (Dirección de Desarrollo Comunitario).
Se presentaron las siguientes empresas:
- SURTI VENTAS LTDA.
 - DISTRIBUIDORA ERNESTO MIRANDA ANDRETTA Y CIA.LTDA.
 - PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.
 - JOSE VICENTE SUAZO BENITEZ

Todos los oferentes quedan habilitados, pues ingresan al portal la documentación solicitada en las bases administrativas.

Del análisis de las variables de evaluación 70% precio, 20% calidad y 10% experiencia, se entrega el siguiente cuadro:

NOMBRE PROVEEDOR	CAJA VALOR UNIT. UNIT.NETO \$	CAJA VALOR UNIT. C/IVA \$	MONTO TOTAL C/IVA POR LA CANTIDAD ESTIMADA DE 5.550 CAJAS	EVALUACION			
				PRECIO (70%)	CALIDAD (20%)	EXPERIENC (10%)	PUNTAJE TOTAL
JOSE VICENTE SUAZO BENITEZ	30.068	35.780,92	198.584.106,00	70	20	10	100
DIST. ERNESTO MIRANDA ANDRETTA Y CIA LTDA	31.182	37.106,58	205.941.519,00	67	20	5	92
SURTI VENTAS LTDA.	39.604	47.128,76	261.564.618,00	52	20	10	82
PROV. INTEGRALES PRISA S.A.	41.557	49.452,83	274.463.206,50	50	20	0	70

La Comisión Evaluadora señala que la única oferta que se ajusta al presupuesto es la de don José Vicente Suazo Benítez, cuya oferta es \$ 198.584.106.- Iva incluido, considerando una cantidad estimada de 5.550 cajas de alimentos.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a JOSE VICENTE SUAZO BENITEZ.

La Sra. Smith consulta con que frecuencia se entregan estas cajas y cual es el criterio para entregar.

El Sr. Condeza solicita se le informe el precio unitario ofertado por cada proveedor y cual fue el consumo de los dos últimos años.

La Sra. Iris López, señala que en bodega existen alrededor de 250 cajas y que en el Informe de auditoría realizada por la Dirección de Control, en Enero 2012, está en gran parte la información que ellos están consultando.

Agrega, que en el año 2010 se dispuso de recursos por parte de la Onemi a través del Comité Regional de Emergencia, desde allí se adquirieron pañales desechables y cajas de alimentos, por lo que las compras de Asistencia Social disminuyeron ese año, no es que hayan disminuido las solicitudes y por ende las necesidades de las familias vulnerables.

En la licitación actual se hace una estimación de compras de acuerdo a registros históricos, % de cesantía, % de Jefaturas femeninas, entre otras; que presenta la comuna.

El Sr. Condeza propone comprar 250 cajas mensuales y un stock de seguridad de 500 cajas.

El Sr. Ortiz se abstiene hasta que se responda lo consultado por el Sr. Condeza.

El Sr. Lynch se retira antes de que se realice la votación.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Godoy.

Se Abstienen: Sra. Smith, Sr. Condeza y Sr. Ortiz.

- 2.- **Ord. N° 417 de 08.03.2012 Director de Desarrollo Comunitario**
Licitación Pública 2416-48-LP12 “Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiarios de la Municipalidad de Concepción”, bajo la modalidad de contrato de suministro.
La licitación tiene como finalidad la entrega de materiales de construcción a familias que viven en precarias condiciones y/o vulnerabilidad, y que pasan a formar parte de los programas asistenciales implementados en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para la consecución de tal fin, se contemplan ayudas a través de la adquisición y entrega de materiales de construcción.
Cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 36 de fecha 18.01.2012 por un valor de \$ 140.000.000.- IVA incluido.
La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Carlos Sanhueza (Dirección de Control), Carlos Ceballo (Dirección Jurídica), Víctor Chamorro (Dirección de Planificación) e Iris López (Dirección de Desarrollo Comunitario).
Se presentaron las siguientes empresas:
- SEÑORES MADERAS Y VIVIENDAS R. ESTEBAN Y CIA
 - SEÑOR JUAN CARLOS PINTO WEB SALES E.I.R.L.
 - SEÑORES SODIMAC S.A., HOMECENTER EL TREBOL
- Queda fuera de bases por no presentar documentos solicitados, el oferente:
- SEÑOR JUAN CARLOS PINTO WEB SALES E.I.R.L.

La Comisión Evaluadora propone adjudicar por línea de ofertas a los proveedores siguientes:

- a) Maderas y Viviendas R. Esteban y Cía. Ltda., las líneas 1, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, por un valor de \$26.306.642,18.- IVA incluido.
b) Sodimac S.A. Homecenter El Trébol, las líneas 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 15, por un valor de \$ 98.753.102.- IVA incluido.
c) Sodimac S.A. Homecenter El Trébol, las líneas 16 a la 23, por un valor de \$ 3.123.750.-
El valor total de la adjudicación asciende a **\$ 128.183.494,18.- IVA incluido.**

Se adjunta Acta de Evaluación enviada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

Ante consulta realizada por el Sr. concejal Condeza, en cuanto a la fecha de Licitación efectuada el año 2011, la Sra. Iris López señala que se hizo en abril de 2011.

Para la estimación de las cantidades solicitadas en la presente licitación se consideró un promedio de los últimos años, el registro histórico de los incendios atendidos, explicitando que de Enero a la fecha se han registrado 3 incendios con un total de 16 familias, significando la entrega de materiales de construcción equivalente a 7 viviendas de 18 m², 5 piezas de 9 m². y materiales a 4 familias cuyas viviendas presentaron daños parciales, lo que equivale al 50% de la ayuda que se entregó en el año 2011, por este concepto.

El Sr. concejal Condeza consulta cuanto se estimó para la presente licitación, ante lo cual la Sra. López informa que, se estimó aproximadamente para 100 piezas de 9 m² y 60 de 18 m². Estas cantidades pueden también entregarse para reparaciones parciales, especialmente a familias en estado de indigencia o de estado de necesidad manifiesta y que se caracterizan como allegados o habitan en terrenos irregulares.

El Sr. Ortiz se retira antes de que se realice la votación.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Godoy.

Se Abstienen: Sra. Smith y Sr. Condeza.

3.- **Incidentes:**

3.1.- El Sr. Condeza solicita oficiar a la Dirección de Finanzas, reparar el error cometido en el cobro de las patentes, ordenanza N° 4 de 2011, que modifica la ordenanza N° 5 de 2002 sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

3.2.- El Sr. Godoy consulta cuando se va a terminar la reparación de los baños de la Plaza Independencia.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, MARZO 15 DE 2012

Anexo N° 3

LICITACION MATERIALES DE CONSTRUCCION--REVISION DE STOCKS VERSUS CANTIDADES REQUERIDAS

Materiales Construcción	Q Licitacion 2011	COMPRADOS 2011	ENTREGADOS A NOV. 2011	STOCK 31.12.2011	Q Licitacion 2012
PILOTE CEMENTO	1935	960	585	1179	3180
PINO BRUTO 2X2	4400	4400	1289	2639	5900
PINO BRUTO 2X3	6730	6730	1486	4637	9680
PINO BRUTO 2X4	6160	6160	1436	4273	8120
TABLA PISO 1X5	5470	5470	2160	2612	10420
PLANCHA TRUPAN	2900	2900	612	1937	4400
ZINC EN V 895X2000	2325	1440	1258	1316	4260
ZINC 851X3660	1225	560	998	215	1940
CLAVO TECHO 2 1/2	6020	6020	4007	6788	8880
CLAVO ZINC 1 5/8	44550	44550	8158	36412	56160
ROLLO FIELTRO	186	185	144	173	318
KG CLAVOS DE 4	245	245	152	794	660
KG CLAVOS DE 2	90	90	81	463	240
KG CLAVOS PUNTA 1 1/2	165	60	24	209	240
TORNILLO GOLILLA ZINC	1550	1550	3551	40331	4200

28|03|2017